

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JUANITA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Maria Teresa Vargas Macías*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTSUTANA MAURO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

## ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.

En la población de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 10:48 diez horas cuarenta y ocho minutos del día 29 veintinueve del mes de Agosto del año 2014, previamente convocados y en aras de una autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual el LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edificio.

-----

Acto seguido la Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia:-----

-----

----- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.- Presente;

----- C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.- Presente;

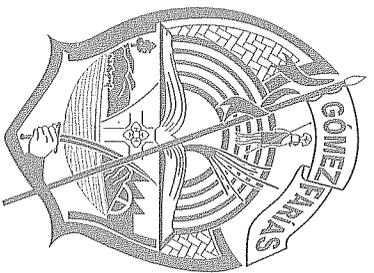
----- C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ.- Regidor.- Presente;

----- ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.- Presente;

----- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.- Presente;

----- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.- Presente;

----- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.- Presente;



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

*[Firma]*  
LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

*[Firma]*  
C. ANTONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

*[Firma]*

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN  
*[Firma]*  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*[Firma]*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENAMACIO BENITO

*[Firma]*  
TÉC. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

- TÉC. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.-----Presente;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.----- Presente;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.------Presente;
- DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Sindico.-----Presente;

La Secretario General da cuenta de la asistencia de todos y cada uno de los Regidores presentes integrantes de éste Ayuntamiento; por lo que se declara abierta la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Se propone para regirla el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

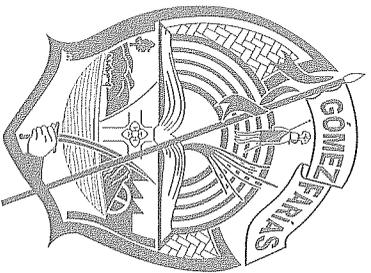
**PRIMERO.-** Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**TERCERO.-** Lectura y aprobación del Acta anterior de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Agosto del año 2014.

**CUARTO.-** Análisis y aprobación en su caso, de la iniciativa Ley de Ingreso para el ejercicio fiscal 2015.

**QUINTO.-** Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2015.



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJANDRO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ ZEPORA

C. MAHINA ESTEBAN CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Verges Mercedes Mafer Verges*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENTO

ING. LUIS ANTONIO LOPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

**SEXTO.-** Análisis y en su caso Aprobación del presupuesto para las fiestas Parias y del presupuesto para el 2º informe de Gobierno Ejercicio 2014.

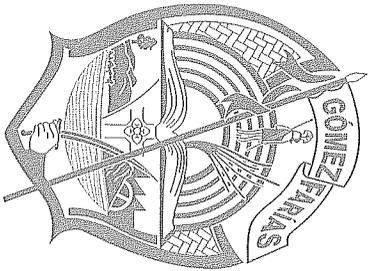
**SÉPTIMO.-** Aprobación del gasto para la compra de uniformes deportivos para la Escuela de Fútbol en la Localidad de San Sebastián del Sur.

**OCTAVO.-** Análisis y en su caso Aprobación para otorgar aportación adicional al DIF Municipal para el pago de multa del SAT.

**NOVENO.-** Aprobación para el pago del Sr. Artemio Eusebio Gaspar por el servicio de agua potable a la Comunidad de Cofradía del Rosario, por la cantidad de \$12,965.00 (Doce mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

**DÉCIMO.-** Aprobación para realizar el pago de pintura del templo por la cantidad de \$138,102.74 (ciento treinta y ocho mil cientos dos pesos con setenta y cuatro centavos m.n.).

**DÉCIMO PRIMERO.-** Análisis y en su caso Aprobación donde por concepto de pago de préstamo solicitado a particular sin intereses por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), según lo establecido en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco con fecha del 12 del mes de Diciembre de 2013 y con el fin de solventar la aportación municipal correspondiente al proyecto "Construcción de andador peatonal San Sebastián- San Andrés Ixtlán primera etapa, Fondereg 2013", erogándose la cantidad en tres pagos.



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

PRESENTE

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

CHAI. IRVIA ESCOBAR

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENTON

ESDTA. MAURICIO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Presentación, análisis y Aprobación en su caso, de la iniciativa que contiene el "Reglamento de Parques y Jardines del Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco". Propuesta por la comisión edilicia de ordenamientos Municipales.

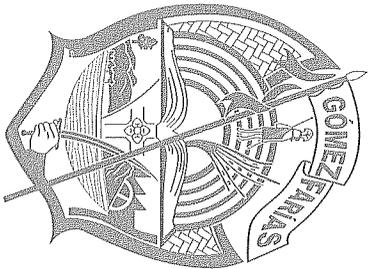
**DÉCIMO TERCERO.-** Presentación, Análisis y Aprobación en su caso, de la iniciativa que contiene el "Reglamento del Departamento de Tecnologías de la Información del Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco", propuesta por la Comisión de Edilicia de Ordenamientos Municipales.

**DÉCIMO CUARTO.-** Presentación, análisis y Aprobación en su caso, de la iniciativa que contiene el "Reglamento de Cultura del Municipio de Gómez Farías, Jalisco" propuesta por la Comisión Edilicia de Ordenamientos Municipales.

**DÉCIMO QUINTO.-** Análisis y en su caso Aprobación para la Autorización de cambio de uso de suelo de un predio tipo agostadero para uso favorable a Centro de acopio de desechos domésticos ubicado al noroeste de la Localidad de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

**DÉCIMO SEXTO.-** Análisis y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento aporte la mano de obra, registros de alcantarillas y 5 tramos de tubería PVC en apoyo a la colocación de la línea de drenaje en la calle Durazno de la Colonia El Fresno, en la Localidad de San Sebastián del Sur.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Clausura de la Sesión.-



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

RENDICIONES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALEJANDRO FARIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA IRMA ESTEBAN CRÁNZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

ERR. SILVERIO VENANCIO BENITO

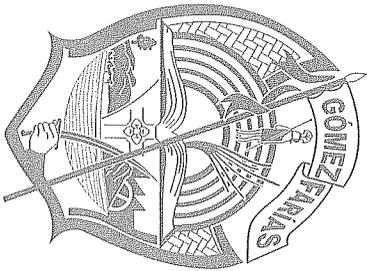
ASIST. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**-----

-----  
-----  
-----  
**PRIMERO:** La funcionaria encargada de la Secretaría General, da cuenta de la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, cuyos nombres han quedado precisados al inicio del presente, por lo cual, el Presidente Municipal declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declarando la misma formalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-

-----  
-----  
**SEGUNDO.-** Una vez leídos los puntos del Orden del Día, se pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio aprobarlo. En votación económica se consulta si es de aprobarse y SE **APRUEBA por unanimidad de votos**, procediendo a su desahogo en el orden propuesto.

-----  
-----  
**TERCERO.-** La Secretario del Ayuntamiento, da lectura a el Acta anterior con fecha del día 14 catorce del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, se



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

PRECIOSOS:

C. IMA DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Yago Morales Martínez*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUT. ANDRÉS ALBERTO GÓMEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

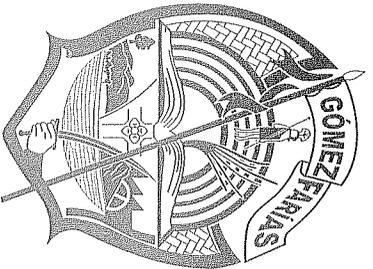
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

consulta de manera económica si es de aprobarse y SE  
APRUEBA en su INTEGRIDAD por unanimidad de votos de  
los presentes, cuyos nombres quedaron precisados al inicio  
del acta.-----

-----  
**CUARTO.-** En este punto del Orden del día, el Presidente  
Municipal pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la  
Iniciativa que contiene el Proyecto de la Ley de Ingresos del  
Municipio de Gómez Farías, Jalisco, para el ejercicio fiscal  
2015, en los siguientes términos:-----

-----  
"El que suscribe, Ciudadano **Francisco de Paul Jiménez  
Mejía**, Presidente Municipal Constitucional del municipio de  
Gómez Farías, Jalisco para el periodo 2012-2015, en  
ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 28  
fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco  
al Honorable Ayuntamiento, y como ejecutor de los acuerdos  
de este Órgano Colegiado, remito en tiempo y forma, la  
presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de  
Gómez Farías del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal  
2015, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso;  
bajo la siguiente:-----

-----  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:---**  
-----



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MIA DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALEJONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIANA TERESA VARGAS MACIAS

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LILIA MAURICIO LÓPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

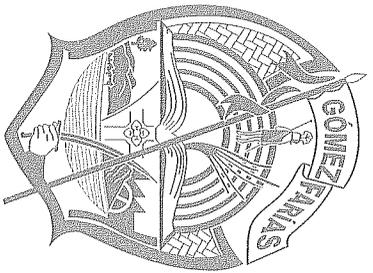
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

I.- Que atento a lo establecido en el artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna; respecto de la obligación de los ciudadanos mexicanos de contribuir al gasto público de la Federación, los Estados y los Municipios de manera proporcional y equitativa; mi gobierno ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, como el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la hacienda pública municipal. - - - - -

II.- El ayuntamiento en pleno del Municipio de Gómez Farías, nos reunimos en sesión ordinaria el día 29 de Agosto 2014, aprobándose la presente propuesta de Ley de Ingresos donde se determinan los conceptos, supuestos, los montos específicos, cuotas y tarifas que regirán para el próximo ejercicio fiscal 2015, para lo cual anexamos a la presente Iniciativa la certificación del acta de Ayuntamiento de fecha 29 de Agosto de 2014, para que surta los efectos legales a que haya lugar y quede debidamente demostrada la aprobación de la iniciativa en el Ayuntamiento. - - - - -

III.- Asimismo tomando en consideración la diversidad geográfica, política, social, económica y cultural de cada uno de los municipios que integran el Estado de Jalisco, es menester contar con el presente instrumento jurídico-fiscal particular, ya que el contexto del mismo es congruente con las condiciones propias del Municipio que represento. - - - - -

IV.- Que dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado en base a lo preceptuado en la Ley de Hacienda Municipal, con



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO LEON PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICATA SECRETARIA GENERAL

RENDONES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. RIV  
SECRETARIA

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENR-MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUT. MAURO ADELDO LOPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

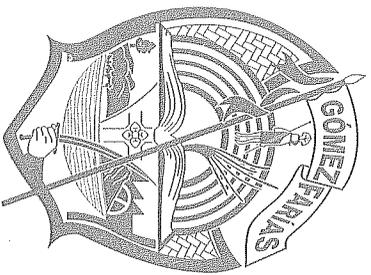
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

respecto a la precisión del sujeto, objeto, base, tasa, tarifa, exenciones y época de pago, apegado a los principios de legalidad y certidumbre fiscal, mismos que dan seguridad jurídica al contribuyente e impiden actos arbitrarios por parte de la autoridad exactora o el cobro de impuestos no previstos.-----

V.- La presente iniciativa de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que se pretende recaudar durante el ejercicio fiscal del 2015, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones federales, fondo de aportaciones federales e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.-----

VI.- Que tomando en consideración las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a las nuevas variables y criterios para la distribución de las participaciones federales, las cuales se determinan en base a los ingresos propios de cada municipio, así la adecuación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); es que, además de aplicar de manera plena y eficiente el presente documento, se propone ampliar el catálogo de conceptos tributarios, con apego a lo establecido en las leyes de la materia.-----

VII.- Además de lo anterior, este órgano de gobierno municipal, ha optado por implementar nuevas políticas



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. AFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. ANTONIO GONZÁLEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Jorges Mercedes Macias Tereso  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VERANANCIO BENITO

TSURUKI MAURO ALBERTO GÓMEZ LUSTERA

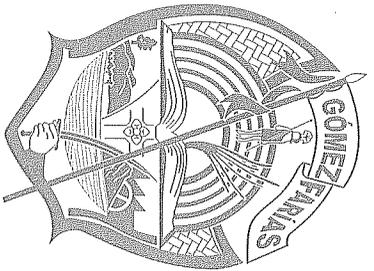
enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, en base a programas de incentivación, usando el decreto que el Congreso del Estado autoriza para realizar descuentos en multas y recargos a personas morosas.-----

VIII.- Que la presente iniciativa tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que signifique poder obtener más recursos federales, para fortalecer nuestra hacienda pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general; otorgándoles certeza jurídica y certidumbre al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.-----

X.- En el presente proyecto de Ley de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal 2015, en relación a ley vigente que regula el presente ejercicio fiscal, solicitamos se aprueben las siguientes modificaciones:-----

a) En los rubros de derechos, productos y contribuciones especiales, sólo Incrementa un 5% en relación a los cobros del ejercicio que antecede, incremento que es igual al índice inflacionario anual previsto por el Banco de México, a 20 de Agosto del 2014.-----

b) En lo particular, se le propone a esta H. Congreso del Estado se establezcan las siguientes modificaciones:-----



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DÍAZ PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

PRESENCIAS:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALEJANDRO FAYÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ JURAN

C. MARIBEL ESCOBAR CHAVEZ

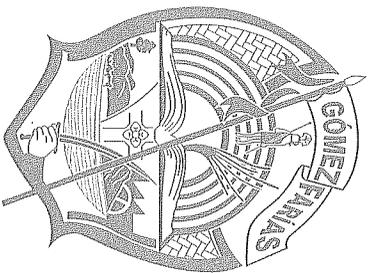
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Logos Marias Marta Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

ENF. SILVERIO VENANCIO BENITO

ISABELA MAURO ESCOBAR LOPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>Artículo 20.- Este impuesto se causará y pagará de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección:</p> <p>Tasa bimestral al millar</p> <p>I. Predios en general que han venido tributando con tasas diferentes a las contenidas en este artículo, sobre la base fiscal registrada, el: 10</p>	<p>Artículo 20.- Este impuesto se causará y pagará de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección:</p> <p>Tasa bimestral al millar</p> <p>I. Predios en general que han venido tributando con tasas diferentes a las contenidas en este artículo, sobre la base fiscal registrada, el: 10</p>	<p>Se hace la propuesta de la modificación, incrementando la cuota fija, e igualando con las cuotas fijas de los municipios de la región, así mismo son datos que nos resultan del análisis de los cálculos del impuesto Predial.</p> <p>Se hace así también la modificación A la cuota fija, para abatir un poco El subsidio correspondiente a los Contribuyentes de 60 años.</p>
<p>A la cantidad resultante de la aplicación de la tasa anterior sobre la base fiscal registrada, se le adicionará una cuota fija de \$21.00 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.</p>	<p>II. Predios rústicos:</p> <p>a) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el:</p> <p>0.20</p>	<p>Se tomaran medidas de cobro coactivo de cobro de las cuentas morosas por el impuesto predial.</p>
<p>II. Predios rústicos:</p> <p>a) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco,</p>	<p>A las cantidades que resulten de aplicar las tasas contenidas en el inciso a) se les adicionará una cuota fija de \$17.00 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.</p> <p>III. Predios urbanos:</p>	<p>Se incrementa el por ciento, a un .20 Con el propósito de incrementar la Recaudación, en el rubro Rústico Abatiendo la</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CABILDO

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

PRESENTE

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALPONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ AURAN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

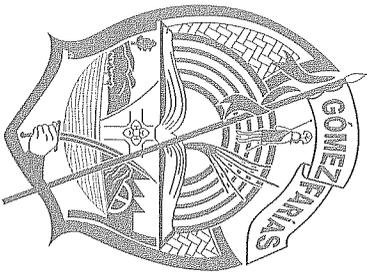
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Voceros *Mejía* *Mejía* *Mejía*  
INF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

ORISILVERIO VENANCIO BENITO

TSIJUÉ VAIVADO DE LOPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
diariamente los derechos correspondientes conforme a la siguiente:	II. Espectáculos y diversiones públicas, por metro cuadrado, de:  \$ 7.00 a \$20.00	
<b>TARIFA</b>  I. Actividades comerciales o industriales, por metro cuadrado:	III. Tapiales, andamios, materiales, maquinaria y equipo, colocados en la vía pública, por metro cuadrado:  \$ 4.00	
a) En el primer cuadro, en periodo de festividades, de:	IV. Graderías y sillerías que se instalen en la vía pública, por metro cuadrado:  \$ 2.00	
\$ 11.00 a \$ 72.00		
b) En el primer cuadro, en periodos ordinarios, de: \$ 9.00 a \$ 38.00		
c) Fuera del primer cuadro, en periodo de festividades, de:		
\$ 9.00 a \$ 38.00		
d) Fuera del primer cuadro, en periodos ordinarios, de: \$		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

PERIODO:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ FORAN

CARRERIN ESTEVEZ CHAVEZ

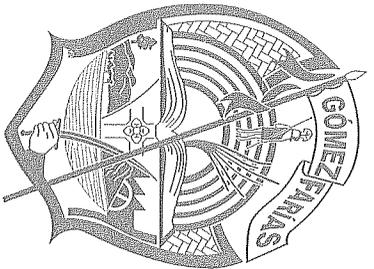
C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ISABELA MARIBO ACOSTA LOPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
Semifijos, por metro cuadrado:	a) la naturaleza de las servidumbres, tales como banquetas, jardines, machuelos y otros, por metro cuadrado, de: \$ 12.00	
1.- En el primer cuadro, de: \$ 20.00 a \$ 150.00	IV. Puestos que se establezcan en forma periódica, por cada uno, por metro cuadrado, de: \$ 8.00 a \$20.00	
2.- Fuera del primer cuadro, de: \$ 15.00 a \$ 122.00		
III. Por uso diferente del que corresponda a la naturaleza de las servidumbres, tales como banquetas, jardines, machuelos y otros, por metro cuadrado, de: \$ 6.00 a \$ 11.00	TARIFA I. Actividades comerciales o industriales, por metro cuadrado: a) En el primer cuadro, en periodo de festividades, de: \$ 50.00 a \$150.00 b) En el primer cuadro, en periodos ordinarios, de: \$ 25.00 a \$150.00 c) Fuera del primer cuadro, en periodo de festividades, de: \$20.00 a \$50.00 d) Fuera del primer cuadro, en periodos ordinarios, de: \$15.00 a \$45.00	
IV. Puestos que se establezcan en forma periódica, por cada uno, por metro cuadrado, de: \$ 2.00 a 11.00		
Artículo 37.- Quienes hagan uso del piso en la vía pública eventualmente, pagarán		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZMEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELIO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MACRYTALIA ESCOBAR CHAVEZ

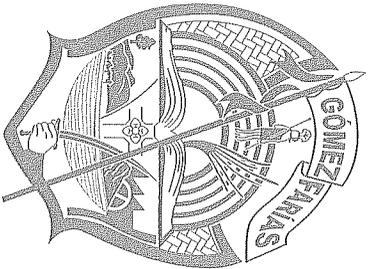
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

MAYOR MARGARITA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BÉNTITO

TS. JUAN MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los cambios
<p>reducción del 50% en el pago del impuesto predial, sobre los primeros \$600,000.00 de valor fiscal, respecto de los predios que sean propietarios:</p> <p>Artículo 23.- A los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% del impuesto a pagar sobre los primeros \$ 600,000.00 del valor fiscal, respecto de la casa que habitan que habitan acreditándolo con la credencial de elector y de la que comprueben que son propietarios. Y además que estén al corriente hasta el año anterior, siempre y cuando cubran en una sola exhibición la totalidad del pago correspondiente al año 2014 antes del 1° de Julio.</p>	<p>Artículo 23.- A los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% del impuesto a pagar sobre los primeros \$500,000.00 del valor fiscal, respecto de la casa que habitan acreditándolo con la credencial de elector y de la que comprueben que son propietarios, y además que estén al corriente hasta el año anterior, siempre y cuando cubran en una sola exhibición la totalidad del pago correspondiente al año 2015 antes del 1° de Julio.</p> <p>b) Recibo del impuesto predial, pagado hasta el sexto bimestre del año 2014, además de acreditar que el inmueble lo habita el beneficiado;</p>	<p>Se reduce el valor fiscal, puesto que existen predios con valores fiscales bajos catastralmente pero en la realidad en valor comercial son propiedades con valores muy altos.</p>



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REQUERIDO:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARCELO CHAVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*José María Vargas Macías*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

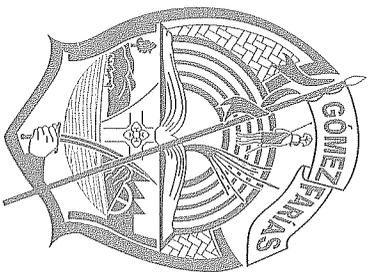
DR. JIEVERIO VENANCIO BENTO

TSUTA MAURO ALBERGOZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>b) Recibo del impuesto predial, pagado hasta el sexto bimestre del año 2013, además de acreditar que el inmueble lo habita el beneficiado;</p>		
<p><b>SECCIÓN PRIMERA</b> <b>Del Uso del Piso</b></p> <p>Artículo 36.- Quienes hagan uso del piso en la vía pública en forma permanente, pagarán mensualmente, los derechos correspondientes, conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b></p> <p>I. a):</p> <p>b):</p> <p>II. Puestos fijos, semifijos, por metro cuadrado:</p> <p>1.- En el primer cuadro, de: \$ 25.00 a \$150.00</p> <p>2.- Fuera del primer cuadro, de: \$ 20.00 a \$150.00</p> <p>III. Por uso diferente del que corresponda</p>	<p><b>SECCIÓN PRIMERA</b> <b>Del Uso del Piso</b></p> <p>Artículo 36.- Quienes hagan uso del piso en la vía pública en forma permanente, pagarán mensualmente, los derechos correspondientes, conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b></p> <p>I. a):</p> <p>b):</p> <p>II. Puestos fijos, semifijos, por metro cuadrado:</p> <p>1.- En el primer cuadro, de: \$ 25.00 a \$150.00</p> <p>2.- Fuera del primer cuadro, de: \$ 20.00 a \$150.00</p> <p>III. Por uso diferente del que corresponda</p>	<p>Se propone el incremento de los Derechos correspondientes a las Festividades, al realizar el cálculo del costo de barrenderos, agua potable, baños portátiles, energía eléctrica, deterioro de la imagen urbana, consideramos prudente hacer el incremento para mitigar un poco el alto costo de la organización de eventos festejos patrios, fiestas patronales.</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>aplicación de las tasas señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción, se les adicionará una cuota fija de \$5.00 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.</p> <p>Artículo 21.- A los contribuyentes que se encuentren comprendidos en las fracciones siguientes y dentro de los supuestos que se indican en el inciso a), de la fracción II; a) y b), de la fracción III, del artículo 20, de esta ley se les otorgarán con efectos a partir del bimestre en que sean entregados los documentos completos que acrediten el derecho a los siguientes beneficios:</p> <p>I. A las instituciones privadas de asistencia o de beneficencia social constituidas y autorizadas de conformidad con las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles que tengan como actividades las que se señalan en los siguientes incisos, se les otorgará una</p>		<p>municipios de la región, así mismo son datos que nos resultan del análisis de los cálculos del impuesto Predial.</p> <p>Se reduce el valor fiscal, puesto que existen predios con valores fiscales bajos catastralmente pero en la realidad en valor comercial son propiedades con valores muy altos.</p>

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

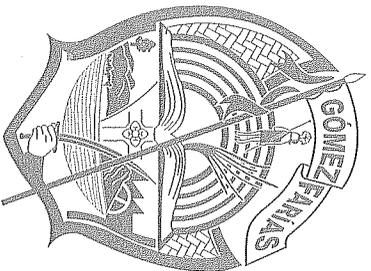
ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

José María Teresa Vargas Macías

DR. SICARIO VENANCIO BENITO

TSUTA JACIRO ALBERTO GÓMEZ LUIS JUAN



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO BERRUTL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. TERESA SANCHEZ CHAVEZ

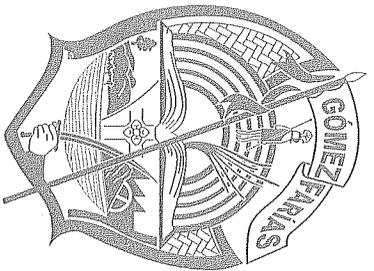
C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Vicaria Maestra María Teresa Vargas Macías  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

ENF. SILVERIO VENANCIO BERNITO

ENF. MAURO ABEL TOROPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los cambios
<p>sobre el valor fiscal determinado, el:</p> <p>0.18</p>	<p>a) Predios edificados cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor determinado, el:</p> <p>0.20</p>	<p>endable normatividad.</p>
<p>A las cantidades que resulten de aplicar las tasas contenidas en el inciso a) se les adicionará una cuota fija de \$12.00 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.</p>	<p>A las cantidades determinadas mediante la aplicación de las tasas señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción, se les adicionará una cuota fija de \$17.00 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.</p> <p>Artículo 21.- A los contribuyentes que se encuentren comprendidos en las fracciones siguientes y dentro de los supuestos que se indican en el inciso a), de la fracción II; a) y b), de la fracción III, del artículo 20, de esta ley se les otorgarán con efectos a partir del bimestre en que sean entregados los documentos completos que acrediten el derecho a los siguientes beneficios:</p>	<p>Se hace la propuesta de la modificación, incrementando la cuota fija, e igualando con las cuotas fijas de los municipios de la región, así mismo son datos que nos resultan del análisis de los cálculos del impuesto Predial.</p>
<p>III. Predios urbanos:</p> <p>a) Predios edificados cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor determinado, el:</p> <p>0.16</p>	<p>I. A las instituciones privadas de asistencia o de beneficencia social constituidas y autorizadas de conformidad con las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles que tengan como actividades las que se señalan en los siguientes incisos, se les otorgará una reducción del 50% en el pago del impuesto predial, sobre los primeros \$500,000.00 de valor fiscal, respecto de los predios que sean propietarios:</p>	<p>Se incrementa el por ciento, a un .20 Con el propósito de incrementar la Recaudación, en el rubro Rustico abatiendo endeble normatividad</p>
<p>A las cantidades determinadas mediante la</p>		<p>A Se hace la propuesta de la modificación, incrementando la cuota fija, e igualando con las cuotas fijas de los</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ANDRÉS FAJÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ PORNIN

C. ANA IRMA ESTEBAN CHÁVEZ

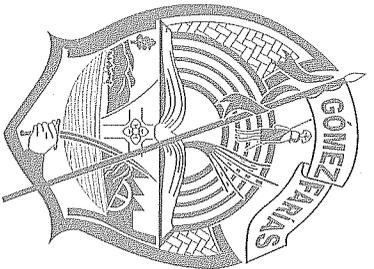
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Repos Nuevo Mesa*  
-INF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. GERARDO VENANCIO BENITO

TERESA MARÍA ASBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los cambios
<p><b>Registro Civil</b></p> <p>Artículo 64.- Las personas físicas que requieran los servicios del registro civil, en los términos de esta sección, pagarán previamente los derechos correspondientes, conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b></p> <p>I. En las oficinas, fuera del horario normal:</p> <p>a) Matrimonios, cada uno: \$ 217.00</p> <p>b) Los demás actos, excepto defunciones, cada uno: \$ 157.00</p> <p>II. A domicilio:</p> <p>a) Matrimonios en horas hábiles de oficina, cada uno: \$ 263.00</p> <p>b) Matrimonios en horas inhábiles de oficina, cada uno: \$ 442.00</p> <p>c) Los demás actos en horas hábiles de oficina, cada uno: \$ 317.00</p> <p>d) Los demás actos en horas inhábiles de oficina, cada uno: \$ 442.00</p>	<p><b>Registro Civil</b></p> <p>Artículo 64.- Las personas físicas que requieran los servicios del registro civil, en los términos de esta sección, pagarán previamente los derechos correspondientes, conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b></p> <p>I. En las oficinas, fuera del horario normal:</p> <p>a) Matrimonios, cada uno: \$ 294.20</p> <p>b) Los demás actos, excepto defunciones, cada uno: \$ 157.00</p> <p>II. A domicilio:</p> <p>a) Matrimonios en horas hábiles de oficina, cada uno: \$ 339.00</p> <p>b) Matrimonios en horas inhábiles de oficina, cada uno: \$ 500.00</p> <p>c) Los demás actos en horas hábiles de oficina, cada uno: \$ 317.00</p> <p>d) Los demás actos en horas inhábiles de oficina, cada uno: \$ 357.00</p> <p>III. Por las anotaciones e inserciones en las actas del registro civil se pagará el derecho conforme a las siguientes tarifas:</p> <p>a) De cambio de régimen patrimonial en el matrimonio: \$ 178.00</p> <p>b) De actas de defunción de personas fallecidas fuera del Municipio o en el extranjero, de: \$ 278.00</p> <p>IV. Por las anotaciones marginales de reconocimiento y legitimación de descendientes, así como de matrimonios colectivos, no se pagarán los derechos a que se refiere esta sección.</p> <p>Para los efectos de la aplicación de esta sección, los horarios de labores al igual</p>	<p>Se incrementa precios que de acuerdo al análisis de costos son los precios adecuados para otorgar un correcto servicio.</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>\$ 351.00</p> <p>III. Por las anotaciones e inserciones en las actas del registro civil se pagará el derecho conforme a las siguientes tarifas:</p> <p>a) De cambio de régimen patrimonial en el matrimonio: \$ 70.00</p> <p>b) De actas de defunción de personas fallecidas fuera del Municipio o en el extranjero, de:</p> <p>\$ 109.00 a \$ 256.00</p> <p>IV. Por las anotaciones marginales de reconocimiento y legitimación de descendientes, así como de matrimonios colectivos, no se pagarán los derechos a que se refiere esta sección.</p> <p>Para los efectos de la aplicación de esta sección, los horarios de labores al igual que las cuotas correspondientes a los servicios, deberán estar a la vista del público. El horario será:</p> <p>De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p>	<p>que las cuotas correspondientes a los servicios, deberán estar a la vista del público. El horario será:</p> <p>De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>V. Inscripción de Actas para efectos de la doble nacionalidad \$ 250.00</p> <p>VI. Por Divorcios Administrativos \$1500.00</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA GARCÍA CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Vargas Mercedes Mase Teres*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSIJUE MAURICIO ALBERTO GÓMEZ LUISIVAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALBERTO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARCELO CESAR CHAVEZ

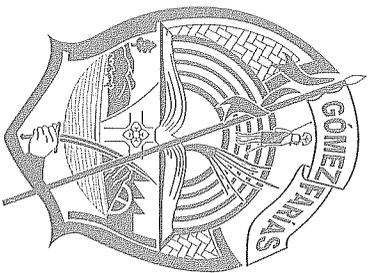
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Ing. Mercedes María Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LUISA MAURO ALBERTO GÓMEZ GUZMÁN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>\$ 37.00</p> <p>El cobro de las tarifas diferenciales será calculado en base al tabulador de la cabecera municipal, guardando las proporciones que correspondan por la diferencia entre la tarifa de la localidad y de la cabecera municipal.</p> <p><b>Rastro</b></p> <p>Artículo 63.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan realizar la matanza de cualquier clase de animales para consumo humano, ya sea dentro del rastro municipal o fuera de él, deberán obtener la autorización correspondiente y pagar los derechos, conforme a las siguientes:</p> <p><b>CUOTAS</b></p> <p>1. Por la autorización de matanza de ganado:</p> <p>a) En el rastro municipal, por cabeza de ganado:</p>	<p>A las tomas que den servicio para un uso diferente al Habitacional, se les incrementará un 20% de las tarifas referidas en la tabla anterior.</p> <p><b>Rastro</b></p> <p>Artículo 63.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan realizar la matanza de cualquier clase de animales para consumo humano, ya sea dentro del rastro municipal o fuera de él, deberán obtener la autorización correspondiente y pagar los derechos, conforme a las siguientes:</p> <p><b>CUOTAS</b></p> <p>1. Por la autorización de matanza de ganado:</p> <p>a) En el rastro municipal, por cabeza de ganado:</p> <p>1.- Vacuno: \$ 70.00</p> <p>2.- Terreas: \$ 40.00</p> <p>3.- Porcinos: \$ 50.00</p> <p>4.- Ovicaprino y becerros de leche: \$ 38.00</p> <p>5.- Caballar, mular y asnal: \$ 38.00</p>	<p>Se incrementa el precio de los precios por la matanza, ya que de acuerdo al análisis de costos de personal, e insumos, además según el estudio la matanza se está realizando a particulares que van y matan por el costo bajo, además de que se homologan precios a nivel de municipios de la región.</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICP. ARIANA BARRAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARCELO CHAVEZ CHAVEZ

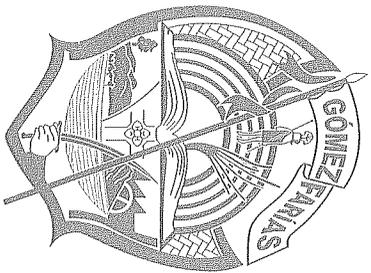
C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

ING. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
1.- Vacuno: \$ 50.00		
2.- Terneras: \$ 33.00		
3.- Porcinos: \$ 42.00		
4.- Ovicaprino y becerros de leche: \$ 19.00		
5.- Caballar, mular y asnal: \$ 19.00		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. JOSÉ JUAN GARCÍA CHÁVEZ

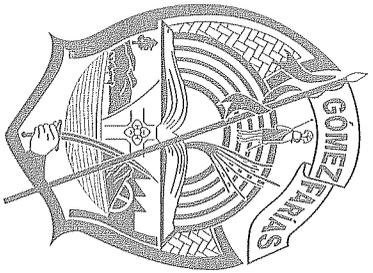
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Nieves Mercedes Noreña*  
LAF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENTON

SILVIA VALDECRISTO LOPEZ LUISJON

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios								
<p>un baño.</p> <p>Los hoteles de paso y negocios similares pagarán las cuotas antes señaladas con un incremento del 60%.</p> <p>b) Calderas:</p> <p>De 10 HP hasta 50 HP: \$ 18.00</p> <p>De 51 HP hasta 100 HP: \$ 52.00</p> <p>De 101 HP hasta 200 HP: \$ 135.00</p> <p>De 201 HP o más: \$ 220.00</p> <p>V. LOCALIDADES:</p>	<p>V. LOCALIDADES:</p> <p>En las localidades las tarifas para el suministro de agua potable para uso Habitacional, bajo la modalidad de cuota fija, serán:</p> <table border="1"> <tr> <td>COFRADIA DEL ROSARIO, LA CALAVERNA</td> <td>\$33.00</td> </tr> <tr> <td>LOS OCUARES, EL CORRALITO, EJIDO 1 DE FEBRERO</td> <td>\$33.00</td> </tr> <tr> <td>EL RODEO</td> <td>\$ 33.00</td> </tr> <tr> <td>SAN ANDRES IXTLAN</td> <td>\$ 42.00</td> </tr> </table>	COFRADIA DEL ROSARIO, LA CALAVERNA	\$33.00	LOS OCUARES, EL CORRALITO, EJIDO 1 DE FEBRERO	\$33.00	EL RODEO	\$ 33.00	SAN ANDRES IXTLAN	\$ 42.00	
COFRADIA DEL ROSARIO, LA CALAVERNA	\$33.00									
LOS OCUARES, EL CORRALITO, EJIDO 1 DE FEBRERO	\$33.00									
EL RODEO	\$ 33.00									
SAN ANDRES IXTLAN	\$ 42.00									
<p>La tarifa mínima en cada una de las localidades del Municipio será la siguiente:</p> <p>EL RODEO: \$ 33.00</p> <p>SAN ANDRÉS IXTLÁN:</p>										



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO NAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

ING. RAFAEL ESTEBAN CHAVEZ

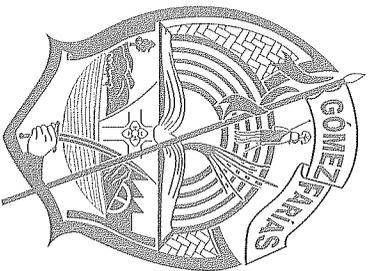
C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Reges *Mares* *Morales*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. S. ERIO VENANCIO BENITO

TS. LITA MAURICIO ALBERTO CABEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
habitación y servicios sanitarios comunes: 1.- Hasta por ocho viviendas: \$ 90.00 2.- Por cada vivienda excedente de ocho: \$ 7.00 II. Servicio no doméstico: a) Hoteles, sanatorios, internados, seminarios, conventos, casas de huéspedes y similares con facilidades para permocotar: 1.- Por cada dormitorio sin baño: \$ 10.00 2.- Por cada dormitorio con baño privado: \$ 18.00 3.- Baños para uso común, hasta tres salidas o muebles: \$ 32.00 Cada múltiplo de tres salidas o muebles equivale a	De 10 HP hasta 201 HP:	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

RENDONES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

3.- Densidad baja:  
  
\$ 142.75

C. ALEJANDRO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

4.- Densidad  
mínima:  
  
\$ 243.40

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

5.- Habitacional  
Jardín:  
  
\$ 800.00

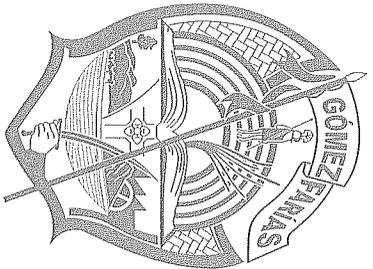
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Vagos Morales Martínez*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LUIS AMARU ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
1.- Densidad alta:  66.39 \$	\$ 270.00  5.- Habitacional Jardín:  \$ 800.00	
2.- Densidad media:  \$ 142.75		
3.- Densidad baja:  \$ 142.75		
4.- Densidad mínima:  \$ 243.40		
5.- Habitacional Jardín:  \$ 800.00		
<b>Servicio de Cuota Fija</b> Artículo 59.- Servicio a cuota fija a cuota fija.- Los usuarios que estén bajo este régimen, deberán de efectuar, en los primeros 15 días del bimestre, el pago correspondiente a	<b>Servicio de Cuota Fija</b> Artículo 59.- Servicio a cuota fija.- Los usuarios en la cabecera municipal que estén bajo este régimen, deberán de efectuar, en los primeros 15 días del bimestre, el pago correspondiente a las cuotas mensuales aplicables, conforme a las características del predio, registrado en el padrón de usuarios, o las que se determinen por la verificación del mismo, conforme al contenido de este capítulo y	Se modifica el párrafo para especificar el cobro en cabecera con la clasificación que se muestra en habitacional y no habitacional además de hacer el análisis



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. JESUSITA CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*Yoges Mercedes Mora Vera*  
ENIF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

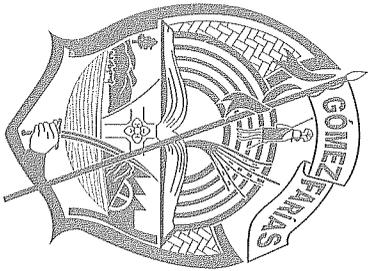
R. SILVERIO VENANCIO BENTO

TEC. MAURO ANTONIO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios												
<p>las cuotas mensuales aplicables, conforme a las características del predio, registrado en el padrón de usuarios, o las que se determinen por la verificación del mismo, conforme al contenido de este capítulo.</p> <p>I.- Servicio doméstico:</p> <p>TARIFA</p> <p>a) Casa habitación unifamiliar o departamento:</p> <p>1.- Hasta dos recámaras y un baño: \$ 49.00</p> <p>2.- Por cada recámara excedente: \$ 6.00</p> <p>3.- Por cada baño excedente: \$ 6.00</p> <p>El cuarto de servicio se considerará recámara y el medio baño, como baño incluyendo los casos de los demás incisos.</p> <p>b) Vecindades, con vivienda de una</p>	<p>serán.</p> <p>I. Habitaciónal:</p> <table border="1" data-bbox="1760 836 1948 1209"> <tr> <td>a) Mínima</td> <td>\$59.00</td> </tr> <tr> <td>b) Genérica</td> <td>\$66.00</td> </tr> <tr> <td>c) Alta</td> <td>\$87.00</td> </tr> </table> <p>II. No Habitacional:</p> <table border="1" data-bbox="1478 836 1666 1209"> <tr> <td>a) Secos</td> <td>\$56.15</td> </tr> <tr> <td>b) Alta</td> <td>\$84.20</td> </tr> <tr> <td>c) Intensiva</td> <td>\$130.45</td> </tr> </table> <p>I.- Servicio habitacional:</p> <p>TARIFA</p> <p>a) Casa habitación unifamiliar o departamento:</p> <p>El cuarto de servicio se considerará recámara y el medio baño, como baño incluyendo los casos de los demás incisos.</p> <p>b) Vecindades, con vivienda de una habitación y servicios sanitarios comunes:</p> <p>II. Servicio no habitacional:</p> <p>a) Hoteles, sanatorios, internados, seminarios, conventos, casas de huéspedes y similares con facilidades para pernoctar:</p> <p>Los hoteles de paso y negocios similares pagarán las cuotas antes señaladas con un incremento del 60%.</p> <p>b) Calderas:</p>	a) Mínima	\$59.00	b) Genérica	\$66.00	c) Alta	\$87.00	a) Secos	\$56.15	b) Alta	\$84.20	c) Intensiva	\$130.45	<p>de costo por llevar agua a las familias del municipio está por debajo del cobro real, no se cobrara el precio que se determino, solo se cobrara para que haya un punto de equilibrio.</p>
a) Mínima	\$59.00													
b) Genérica	\$66.00													
c) Alta	\$87.00													
a) Secos	\$56.15													
b) Alta	\$84.20													
c) Intensiva	\$130.45													



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

RENDIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ANDRÉS FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. ANA CHAVEZ CHAVEZ

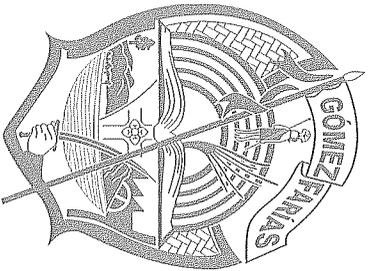
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Vergara María Teresa Vargas Macías*  
CENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

DR. ANTONIO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
de fosas, pagarán los derechos correspondientes de acuerdo a las siguientes:	I. Lotes en uso a perpetuidad, por metro cuadrado: \$110.00	reventa. Se incrementa el costo del mantenimiento para otorgar un mejor servicio.
TARIFAS  I. Lotes en uso a perpetuidad, por metro cuadrado:  \$ 93.00	Las personas físicas o jurídicas, que estén en uso a perpetuidad de fosas en los cementerios municipales de dominio público, que decidan traspasar el mismo, pagarán las cuotas equivalentes que, por uso temporal, correspondan como se señala en la fracción II, de este artículo.  II. Lotes en uso temporal por el término de cinco años, por metro cuadrado:  \$50.00	Se adiciona el párrafo otorgando Un subsidio a las personas Descrietas en el párrafo.
Las personas físicas o jurídicas, que estén en uso a perpetuidad de fosas en los cementerios municipales de dominio público, que decidan traspasar el mismo, pagarán las cuotas equivalentes que, por uso temporal, correspondan como se señala en la fracción II, de este artículo.	III. Para el mantenimiento de cada fosa en uso a perpetuidad o uso temporal se pagará anualmente por metro cuadrado de fosa: \$40.00  A los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% en el pago de cuotas de mantenimiento de cementerios oficiales, siempre y cuando acrediten tener Derecho de uso a perpetuidad o Derecho de Uso a temporalidad.	
II. Lotes en uso temporal por el término de cinco años, por metro cuadrado:  \$42.00		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

*[Firma]*

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARALIAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJANDRO FERRAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDUARDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IPHIGENIA CHÁVEZ CHÁVEZ

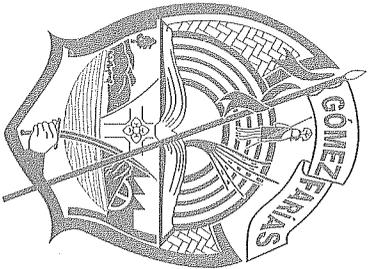
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*[Firma]*  
ING. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

ING. LEONARDO VENANCIO BENITO

TSUTSUA MACHIO ALBERTO DE LOS RÍOS

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>III. Para el mantenimiento de cada fosa en uso a perpetuidad o uso temporal se pagará anualmente por metro cuadrado de fosa: \$21.00</p>		
<p><b>LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACIÓN</b></p> <p>Artículo 52.- Las personas físicas o jurídicas que pretenden cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, o dividir o transformar terrenos en lotes mediante la realización de obras de urbanización deberán obtener la licencia correspondiente y pagar los derechos conforme a la siguiente:</p>	<p><b>LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACIÓN</b></p> <p>Artículo 52.- Las personas físicas o jurídicas que pretenden cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, o dividir o transformar terrenos en lotes mediante la realización de obras de urbanización deberán obtener la licencia correspondiente y pagar los derechos conforme a la siguiente:</p> <p>VI. Aprobación de subdivisión o relotificación según su categoría, por cada lote resultante:</p>	<p>Se incrementan las tarifas, homologando con el Municipio de la región, previendo el desarrollo económico y social además del urbano que se pretende para el Municipio de Gómez Farías en los próximos años.</p>
<p>correspondiente y pagar los derechos conforme a la siguiente:</p> <p>VI. Aprobación de subdivisión o relotificación según su categoría, por cada lote resultante:</p>	<p>A.- Inmuebles de uso habitacional:</p> <p>1.- Densidad alta: \$143.00</p> <p>2.- Densidad media:</p> <p>3.- Densidad baja: \$205.00</p> <p>4.- Densidad mínima: \$243.00</p>	
<p>A.- Inmuebles de uso habitacional:</p>		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IPOLABERTI GARCÍA CHAVEZ

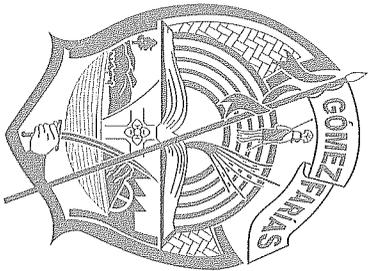
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARGARITA TERESA VARGAS MACÍAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LUIS MAURO ALBERTO LÓPEZ LUIS SUJAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
4.00 a \$ 23.00  II. Espectáculos y diversiones públicas, por metro cuadrado, de:		
\$ 2.00 a \$ 11.00  III. Tapiales, andamios, materiales, maquinaria y equipo, colocados en la vía pública, por metro cuadrado:		
\$ 3.00  IV. Graderías y sillerías que se instalen en la vía pública, por metro cuadrado:		
1.40 \$		
Artículo 39.- Las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes	Artículo 39.- Las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes propiedad del Municipio de dominio público pagarán a éste las rentas respectivas, de conformidad con las	Se hace el incremento ya que se llevo a un acuerdo con los locatarios de que debe



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C.MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. AFONSO FAYÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE PARRIZ DURÁN

C.MA. TERESA CHÁVEZ

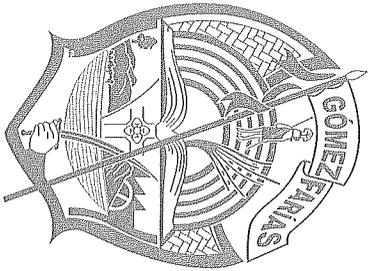
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Voces Votantes Nofaltes  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

FR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MADRO ALBERDO CHÁVEZ LUISUÁN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>propiedad del Municipio de dominio público pagarán a éste las rentas respectivas, de conformidad con las siguientes:</p> <p>TARIFAS</p> <p>I. Arrendamiento de locales en el interior de mercados de dominio público, por metro cuadrado, mensualmente, de: \$ 10.00 a \$ 97.00</p> <p>II. Arrendamiento de locales exteriores en mercados de dominio público, por metro cuadrado mensualmente, de: \$ 19.00 a \$ 276.00</p>	<p>siguientes:</p> <p>TARIFAS</p> <p>I. Arrendamiento de locales en el interior de mercados de dominio público, por metro cuadrado, mensualmente, de: \$250.00</p> <p>II. Arrendamiento de locales exteriores en mercados de dominio público, por metro cuadrado mensualmente, de: \$ 300.00</p>	<p>Incrementar se las tarifas, ya que ellos exigían mantenimiento, y con lo que se cobra, realmente no alcanza el presupuesto.</p>
<p><b>DE LOS CEMENTERIOS DE DOMINIO PÚBLICO</b></p> <p>Artículo 45.- Las personas físicas o jurídicas que soliciten en uso a perpetuidad o uso temporal lotes en los cementerios municipales de dominio público para la construcción</p>	<p><b>DE LOS CEMENTERIOS DE DOMINIO PÚBLICO</b></p> <p>Artículo 45.- Las personas físicas o jurídicas que soliciten en uso a perpetuidad o uso temporal lotes en los cementerios municipales de dominio público para la construcción de fosas, pagarán los derechos correspondientes de acuerdo a las siguientes:</p> <p>TARIFAS</p>	<p>Se incrementa el precio por metro de los lotes, para acabar con la mala práctica de unos cuantas personas, ya que compran los lotes a precios módicos y los revenden a precios costosos, tratamos de acabar con la</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

*[Signature]*

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

RESPONDIERON:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JENIFER CHÁVEZ

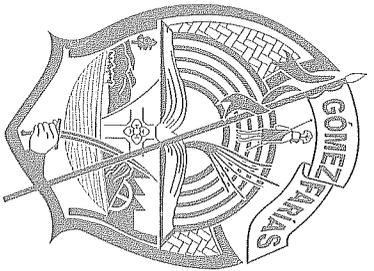
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*[Signature]*  
Nages Maria Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

SR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUIT. AMAURO ALBERTO COPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>e) Por hoteles que funcionen como moteles de paso, de:</p> <p>\$ 73.00 a \$ 742.00</p>		
<p>\$ 73.00 a \$ 742.00</p>		
<p>f) Por permitir el acceso a menores de edad a lugares como billares, cines con funciones para adultos, por persona, de:</p>		
<p>\$ 84.00 a \$1,290.00</p>		
<p>g) Por el funcionamiento de aparatos de sonido después de las 22:00 horas, en zonas habitacionales, de:</p> <p>\$24.00 a \$ 69.00</p>		
<p>3.- Productos químicos,</p>		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICATA SECRETARÍA GENERAL

PRESENCIA:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJANDRO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

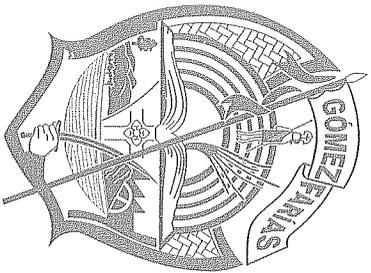
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Vagos María Teresa*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SÓCRERIO VENANCIANO BENITO

TSUT. MAURO ALBERTO GÓMEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>sustancias inflamables, explosivas, corrosivas, contaminantes, que entrañen peligro por sí mismas, en conjunto mezcladas o que tengan reacción al contacto con líquidos o cambios de temperatura, de:</p> <p>f) Por no cubrir los derechos del servicio del agua por más de un bimestre en el uso doméstico, se procederá a reducir el flujo del agua al mínimo permitido por la Legislación Sanitaria, para el caso de los usuarios del servicio doméstico con adeudos de dos meses o más, se podrá realizar la suspensión total del servicio y la cancelación de las descargas, debiendo cubrir el usuario los gastos que originen las reducciones, cancelaciones o suspensiones y posterior regularización en</p>		
<p>1,413.00 a \$ 4,242.00</p>		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ARCONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. RIVA ESTEVAZ CHAVEZ

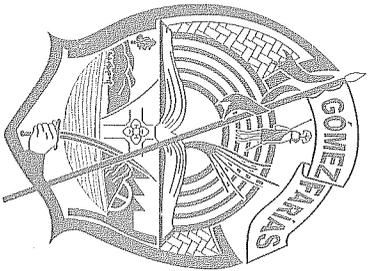
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Verges Mares Macías Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. MAURO ALBERTO TORRES LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>tránsito lo preste directamente el Ayuntamiento, se estará a lo que se establezca en el convenio respectivo que suscriba la autoridad municipal con el Gobierno del Estado.</p> <p>c) En caso de celebración de bailes, tertulias, kermeses o tardadas, sin el permiso correspondiente, se impondrá una multa, de:</p> <p style="text-align: right;">\$ 141.00 a \$ 1,623.00</p> <p>d) Por violación a los horarios establecidos en materia de espectáculos y por concepto de variación de horarios y presentación de artistas:</p> <p>1.- Por variación de horarios en la presentación de artistas, sobre el monto de su sueldo, del:</p>	<p style="text-align: center; opacity: 0.5; font-size: 2em;">GÓMEZ FARIAS</p>	<p style="text-align: center; opacity: 0.5; font-size: 2em;">GÓMEZ FARIAS</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE CABILDAL

M.C.P. ARIANA BARRAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. ANA MARÍA CHAVEZ

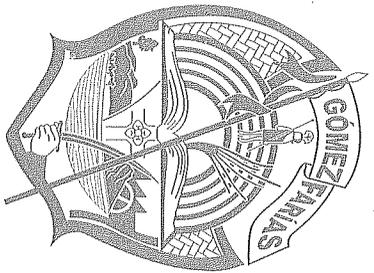
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Yagoes María Teresa*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVANO VENAMANCIO BENITO

TS. LUISA MARTIRO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>10% al 30%</p> <p>2.- Por venta de boletaje sin sello de la sección de supervisión de espectáculos, de:</p> <p>En caso de reincidencia, se cobrará el doble y se clausurará el giro en forma temporal o definitiva.</p> <p>3.- Por falta de permiso para variedad o variación de la misma, de:</p> <p>\$ 73.00 a \$ 742.00</p> <p>4.- Por sobrecupo o sobreventa, se pagará de uno a tres tantos del valor de los boletos correspondientes al mismo.</p> <p>5.- Por variación de horarios en cualquier tipo de espectáculos, de:</p>		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJANDRO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. AMALIA ESCOBAR CHÁVEZ

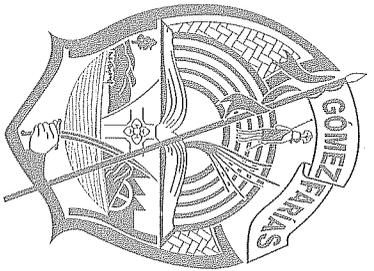
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Margarita Teresa Vargas Macías*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LUISA MACEDO ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>de: \$ 19.00 a \$ 108.00</p> <p>k) Por falta de bitácora o firmas de autorización en las mismas, de:</p> <p>\$ 59.00 a \$ 140.00</p> <p>l) La invasión por construcciones en la vía pública y de limitaciones de dominio, se sancionará con multa por el doble del valor del terreno invadido y la demolición de las propias construcciones;</p> <p>m) Por derribar fincas sin permiso de la autoridad municipal, y sin perjuicio de las sanciones establecidas en otros ordenamientos, de:</p> <p>\$ 777.00 a \$ 2,739.00</p> <p>VI. Violaciones al Bando de Policía y</p>	<p><i>[Faint, illegible text]</i></p>	<p><i>[Faint, illegible text]</i></p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARCELA ESTEBAN CHAVEZ

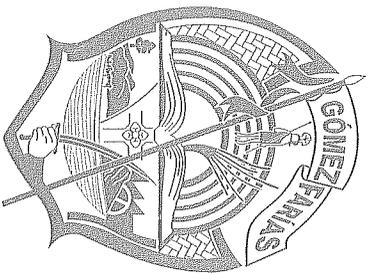
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Ing. María Teresa Vargas Macías*  
ING. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LIZ TAURORA GARCÍA LÓPEZ LUISIVAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>Buen Gobierno y a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento:</p> <p>a) Las sanciones que se causen por violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, serán aplicadas por los jueces municipales de la zona correspondiente, o en su caso, y calificadores y recaudadores adscritos al área competente; a falta de éstos, las sanciones se determinarán por el presidente municipal con multa, de uno a cincuenta salarios mínimos vigentes en el Municipio o arresto hasta por 36 horas.</p> <p>b) Las infracciones en materia de tránsito serán sancionadas administrativamente con multas, en base a lo señalado por Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento:</p> <p>En el caso de que el servicio de</p>		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ HUEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FRANJAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARCELO ESTEBAN CHAVEZ

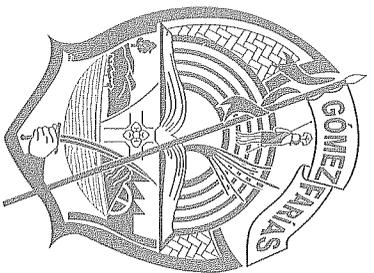
C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Ing. María Teresa  
D.F. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. JUAN MARCO ALBERTO LOPEZ TUISIUMI

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>g) Por construcciones defectuosas que no reúnan las condiciones de seguridad, de:</p> <p style="text-align: right;">\$ 536.00 a \$ 931.00</p>		
<p>h) Por realizar construcciones en condiciones diferentes a los planos autorizados, de:</p> <p style="text-align: right;">\$ 73.01 a \$ 207.00</p>		
<p>i) Por el incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 298 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, multa de una a ciento setenta veces el salario mínimo vigente en el área geográfica a que corresponda el Municipio;</p>		
<p>j) Por dejar que se acumule basura, enseres, utensilios o cualquier objeto que impida el libre tránsito o estacionamiento de vehículos en las banquetas o en el arroyo de la calle,</p>		



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>\$ 37.00 a \$ 109.00</p> <p>d) Por tener bardas, puertas o techos en condiciones de peligro para el libre tránsito de personas y vehículos, de \$ 59.00 a \$ 108.00</p>	<p>al servicio por parte del usuario, la autoridad competente volverá a efectuar las reducciones o regularizaciones correspondientes. En cada ocasión deberá cubrir el importe de reducción o regularización, además de una sanción de cinco a sesenta días de salario mínimo vigente en el área geográfica del Municipio, según la gravedad del daño o el número de reincidencias.</p>	
<p>e) Por dejar acumular escombros, materiales de construcción o utensilios de trabajo, en la banqueta o calle, por metro cuadrado:</p> <p>25.14 \$</p>		
<p>f) Por no obtener previamente el permiso respectivo para realizar cualquiera de las actividades señaladas en los artículos 48 al 53 de esta ley, se sancionará a los infractores con el importe de uno a tres tantos de las obligaciones eludidas:</p>		

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

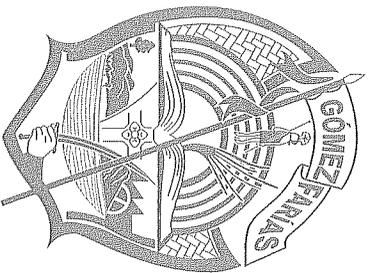
C. MA. VANIA ESTEBAN CHAVEZ

C. JOSÉ ROBELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Viceres Maxic Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSILPA MAURO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARBAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

RECORDOS:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARCELO ESTEBAN CHAVEZ

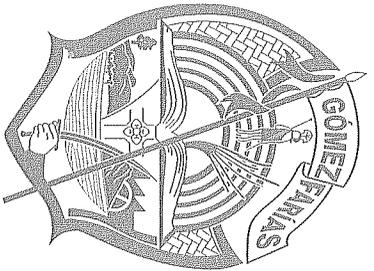
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*José María Teresa Vargas Macías*  
EN FAVOR DE: TERESA VARGAS MACÍAS

C. EDUARDO VENANCIO BENITO

ISABELTIN JUAN BENITO LOPEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
haga el acarreo, de:  \$ 59.00 a \$ 99.00	edad a lugares como billares, cines con funciones para adultos, por persona, de:  \$ 384.00 a \$1,290.00	
V. Violaciones al Código Urbano para el Estado de Jalisco, y en materia de construcción y ornato:  a) Por colocar anuncios en lugares autorizados, de:	g) Por el funcionamiento de aparatos de sonido después de las 22:00 horas, en zonas habitacionales, de: \$240.00 a \$ 690.00  3.- Productos químicos, sustancias inflamables, explosivos, corrosivos, contaminantes, que entrañen peligro por sí mismas, en conjunto mezcladas o que tengan reacción al contacto con líquidos o cambios de temperatura, de: \$ 2,413.00 a \$ 4,242.00	
b) Por no arreglar la fachada de casa habitación, comercio, oficinas y factorías en zonas urbanizadas, por metro cuadrado, de:  \$ 59.00 a \$ 154.00	f) Por no cubrir los derechos del servicio del agua por más de un bimestre en el uso doméstico, se procederá a reducir el flujo del agua al mínimo permitido por la Legislación Sanitaria, para el caso de los usuarios del servicio no doméstico con adeudos de dos meses o más, se podrá realizar la suspensión total del servicio y la cancelación de las descargas, debiendo cubrir el usuario los gastos que originen las reducciones, cancelaciones o suspensiones y posterior regularización en forma anticipada de acuerdo a los siguientes valores y en proporción al trabajo efectuado:  Por reducción: \$ 823.00	
c) Por tener en mal Estado la banqueta de fincas, en zonas urbanizadas, de:	Por regularización: \$ 606.00	
	En caso de violaciones a las reducciones	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

RECORDERS:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JAMESSENEZ CRÍSTÓBAL

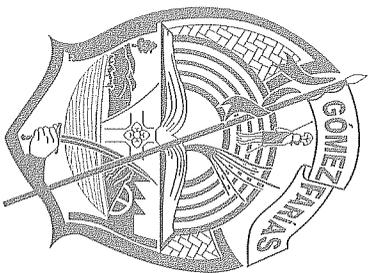
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Verges Maulethra Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

TSUT. ANTONIO ALBERTO GÓMEZ LUIS JUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
72.00 a \$ 466.00	presentación de artistas:	
g) Por condiciones insalubres de mataderos, refrigeradores y expendios de carne, de:	1.- Por variación de horarios en la presentación de artistas, sobre el monto de su sueldo, del: 30% 10% al	
\$ 72.00 a \$ 211.00	2.- Por venta de boletaje sin sello de la sección de supervisión de espectáculos, de: \$ 730.00 a \$ 2,242.00	
Los giros cuyas instalaciones insalubres se reporten por el resguardo del rastro y no se corrigan, después de haberlos cominado a hacerlo, serán clausurados.	3.- Por falta de permiso para variedad o variación de la misma, de: \$ 730.00 a \$ 1742.00	
h) Por falsificación de sellos o firmas del rastro o resguardo, de:	4.- Por sobreprecio o sobreventa, se pagará de uno a tres tantos del valor de los boletos correspondientes al mismo.	
\$640.00 a \$ 931.00	5.- Por variación de horarios en cualquier tipo de espectáculos, de: \$ 730.00 a \$ 1742.00	
i) Por acarreo de carnes del rastro en vehículos que no sean del Municipio y no tengan concesión del Ayuntamiento, por cada día que se	e) Por hoteles que funcionen como moteles de paso, de: \$ 730.00 a \$ 1742.00	
	f) Por permitir el acceso a menores de	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE AMBIEZ JURAN

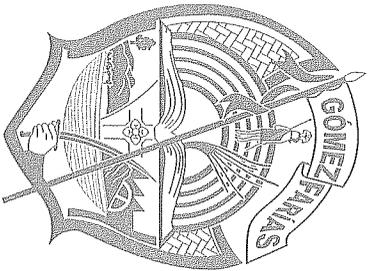
C. MA. JESÚS GARCÍA CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

DOCT. MAURICIO MORALES  
DR. SIDERIO VENANCIO BENTTO

TS.LUIS A. MADURO ALBERCA CLAREZ LUIS LUIS

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
De 1440 a 2800 días de salario mínimo vigente en el Municipio.	g) Por construcciones defectuosas que no reúnan las condiciones de seguridad, de: \$ 1036.00 a \$ 3931.00	
En el caso de que los montos de la multa señalada en el inciso anterior sean menores a los determinados en la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, se impondrán los montos previstos en la misma Ley.	h) Por realizar construcciones en condiciones diferentes a los planos autorizados, de: \$ 1,003.01 a \$ 2,207.00	
IV. Violaciones con relación a la matanza de ganado y rastro:	i) Por dejar que se acumule basura, enseres, utensilios o cualquier objeto que impida el libre tránsito o estacionamiento de vehículos en las banquetas o en el arroyo de la calle, de: \$ 190.00 a \$ 1080.00	
a) Por la matanza clandestina de ganado, además de cubrir los derechos respectivos, por cabeza:	k) Por falta de bitácora o firmas de autorización en las mismas, de: \$ 590.00 a \$ 1,400.00	
\$ 659.00	l) La invasión por construcciones en la vía pública y de limitaciones de dominio, se sancionará con multa por el doble del valor del terreno invadido y la demolición de las propias construcciones;	
b) Por vender carne no apta para el consumo humano además del decomiso correspondiente una multa, de: \$ 293.00 a	m) Por derribar fincas sin permiso de la autoridad municipal, y sin perjuicio de las sanciones establecidas en otros ordenamientos, de:	



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARCELO CESAR CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*Ing. S. Maura María Teresa*  
ENFERMERA TERESA VARGAS MARQUEZ

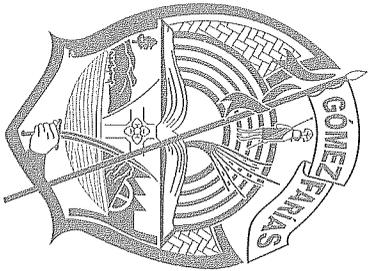
SILVERIO VENANCIO BENITO

TERESA VANICIO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
\$ 2,006.00	\$870.00 a \$ 2,739.00	
c) Por matar más ganado del que se autorice en los permisos correspondientes, por cabeza, de:	VI. Violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento:	
\$ 72.00 a \$ 200.00	a) Las sanciones que se causen por violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, serán aplicadas por los jueces municipales de la zona correspondiente, o en su caso, calificadores y recaudadores adscritos al área competente; a falta de éstos, las sanciones se determinarán por el presidente municipal con multa, de uno a cincuenta salarios mínimos vigentes en el Municipio o arresto hasta por 36 horas.	
d) Por falta de resello, por cabeza:		
\$ 248.00	b) Las infracciones en materia de tránsito serán sancionadas administrativamente con multas, en base a lo señalado por Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento:	
e) Por transportar carne en condiciones insalubres, de:		
\$ 187.00 a \$ 764.00	En el caso de que el servicio de tránsito lo preste directamente el Ayuntamiento, se estará a lo que se establezca en el convenio respectivo que suscriba la autoridad municipal con el Gobierno del Estado.	
En caso de reincidencia, se cobrará el doble y se decomisará la carne:	c) En caso de celebración de bailes, tertulias, kermeses o tardadas, sin el permiso correspondiente, se impondrá una multa, de:	
f) Por carecer de documentación que acredite la procedencia y propiedad del ganado que se sacrifique, de:	\$270.00 a \$ 1,623.00	
	d) Por violación a los horarios establecidos en materia de espectáculos y por concepto de variación de horarios y	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARCELO ESTEBAN CHAVEZ

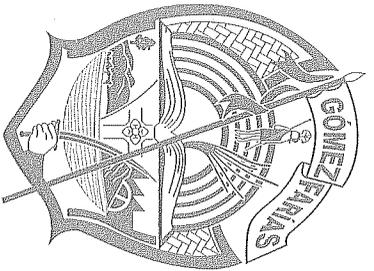
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*Verónica Montes Morte Teresa*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSILHA MAURO ALBERO TOPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
Indican, señalándose las sanciones correspondientes:	d) Por falta de resello, por cabeza: \$ 248.00	
a) Cuando las infracciones señaladas en los incisos del numeral anterior se cometan en los establecimientos definidos en la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, se impondrá multa, de:	e) Por transportar carne en condiciones insalubres, de:  \$ 371.00 a \$ 764.00  En caso de reincidencia, se cobrará el doble y se decomisará la carne;	
4,884.00 a \$ 10,364.00	f) Por carecer de documentación que acredite la procedencia y propiedad del ganado que se sacrifique, de:  \$ 245.00 a \$ 466.00	
b) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas en contravención a los programas de prevención de accidentes aplicables en el local, cuando así lo establezcan los reglamentos municipales (Conductor designado, taxi seguro, control de salida con alcoholímetro), se le sancionará con multa de:	g) Por condiciones insalubres de mataderos, refrigeradores y expendios de carne, de:  \$ 162.00 a \$ 211.00  Los giros cuyas instalaciones insalubres se reporten por el resguardo del rastro y no se corrijan, después de haberlos conminado a hacerlo, serán clausurados.	
De 35 a 350 días de salario mínimo	h) Por falsificación de sellos o firmas del rastro o resguardo, de:  \$640.00 a \$ 931.00  i) Por acarreo de carnes del rastro en vehículos que no sean del Municipio y no tengan concesión del Ayuntamiento, por cada día que se haga el acarreo, de:  \$ 250.00 a \$ 745.00	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. ANA MARÍA VELÁZQUEZ CHAVEZ

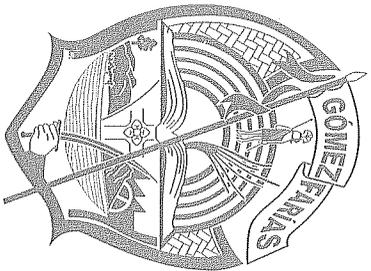
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. HEA. MANOABERTE TOPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>vigente en el Municipio.</p> <p>c) A quien Venda, suministre o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera del local del establecimiento se le sancionará con multa de:</p> <p>De 35 a 350 días de salario mínimo vigente en el Municipio.</p> <p>d) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos en los reglamentos, o en la presente ley, según corresponda, se le sancionará con multa de:</p> <p>De 1440 a 2800 días de salario mínimo vigente en el Municipio.</p> <p>e) A quien permita la entrada a menores de edad a los establecimientos específicos de consumo o les venda o suministre bebidas alcohólicas, se le sancionará con multa de:</p>	<p>V. Violaciones al Código Urbano para el Estado de Jalisco, y en materia de construcción y ornato:</p> <p>a) Por colocar anuncios en lugares no autorizados, de: \$ 1500.00 a \$ 3100.00</p> <p>b) Por no arreglar la fachada de casa habitación, comercio, oficinas y factorías en zonas urbanizadas, por metro cuadrado, de: \$ 120.00 a \$ 300.00</p> <p>c) Por tener en mal Estado la banqueta de fincas, en zonas urbanizadas, de: \$ 78.00 a \$ 250.00</p> <p>d) Por tener bardas, puertas o techos en condiciones de peligro para el libre tránsito de personas y vehículos, de: \$ 120.00 a \$ 178.00</p> <p>e) Por dejar acumular escombro, materiales de construcción o utensilios de trabajo, en la banqueta o calle, por metro cuadrado: \$ 215.14</p> <p>f) Por no obtener previamente el permiso respectivo para realizar cualquiera de las actividades señaladas en los artículos 48 al 53 de esta ley, se sancionará a los infractores con el importe de uno a tres tantos de las obligaciones eludidas:</p>	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRALES GALVEZ  
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ADELSONO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. ANTONIO CHAVEZ CHAVEZ

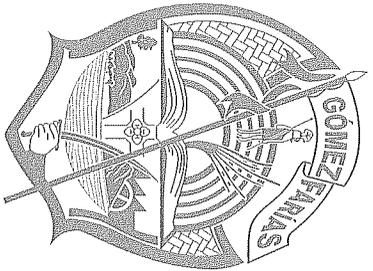
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*Votos Maestros María Teresa*  
C. MARÍA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSURUKI MAURO ALBERTO TORRES LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>10% al 30%</p> <p>g) Por trabajar el giro después del horario autorizado, sin el permiso correspondiente, por cada hora o fracción, de: \$ 25.00 a \$ 90.00</p> <p>h) Por violar sellos, cuando un giro esté clausurado por la autoridad municipal, de:</p> <p>\$ 650.00 a \$ 1,093.00</p> <p>i) Por manifestar datos falsos del giro autorizado, de:</p> <p>\$ 357.00 a \$ 552.00</p> <p>j) Por el uso indebido de licencia (domicilio diferente o actividades no manifestadas o sin autorización), de:</p> <p>\$ 323.00 a \$ 555.00</p> <p>k) Por impedir que personal autorizado</p>	<p>611.00 a \$ 1,424.00</p> <p>III.- Violaciones a la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco las que a continuación se indican, señalándose las sanciones correspondientes:</p> <p>a) Cuando las infracciones señaladas en los incisos del numeral anterior se cometan en los establecimientos definidos en la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, se impondrá multa, de:</p> <p>\$13,053.00 a \$ 14,188.00</p> <p>b) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas en contravención a los programas de prevención de accidentes aplicables en el local, cuando así lo establezcan los reglamentos municipales (Conductor designado, taxi seguro, control de salida con alcoholímetro), se le sancionará con multa de:</p> <p>\$ 2,080.00 a 20,620.16</p> <p>c) A quien Venda, suministre o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera del local del establecimiento se le sancionará con multa de:</p> <p>\$ 2,080.00 a 20,620.16</p> <p>d) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos en los reglamentos,</p>	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

RECORDERES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTERO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

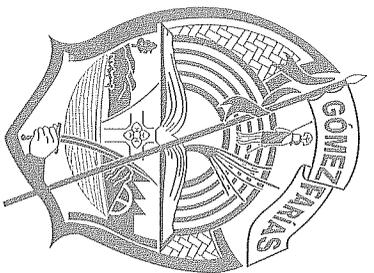
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Verges María Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

D. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MADURA ALBERGON LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
de la administración municipal realice labores de inspección y vigilancia, así como de supervisión fiscal, de:	o en la presente ley, según corresponda, se le sancionará con multa de:  \$ 84,837.25 a 164,961.30	
\$ 570.00  \$ 310.00 a	e) A quien permita la entrada a menores de edad a los establecimientos específicos de consumo o les venda o suministre bebidas alcohólicas, se le sancionará con multa de:  \$ 84,837.25 a 164,961.30	
l) Por pagar los créditos fiscales con documentos incobrables, se aplicará, la indemnización que marca la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en sus artículos relativos.	En el caso de que los montos de la multa señalada en el inciso anterior sean menores a los determinados en la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, se impondrán los montos previstos en la misma Ley.	
m) Por presentar los avisos de baja o clausura del establecimiento o actividad, fuera del término legalmente establecido para el efecto, de:	IV. Violaciones con relación a la matanza de ganado y rastro:  a) Por la matanza clandestina de ganado, además de cubrir los derechos respectivos, por cabeza:  \$  1,059.00	
\$ 424.00  \$ 211.00 a	b) Por vender carne no apta para el consumo humano además del decomiso correspondiente una multa, de:  \$ 1,260.00 a \$ 2,006.00	
III.- Violaciones a la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco las que a continuación se	c) Por matar más ganado del que se autorice en los permisos correspondientes, por cabeza, de:  \$ 72.00 a \$ 200.00	



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

RENDICIONES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. SIA MARY ESTEVEZ CHAVEZ

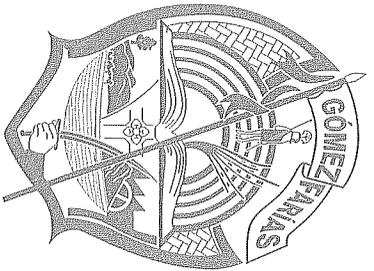
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Vargas Morales*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

GERENIO VENANCIO BENITO

LEONOR A. MORALES SERRATO LOPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>serán aplicadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente:</p> <p>TARIFA</p> <p>I. Por violación a la Ley, en materia de registro civil, se cobrará conforme a las disposiciones de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.</p>	<p>Jalisco, conforme a la siguiente:</p> <p>TARIFA</p> <p>I. Por violación a la Ley, en materia de registro civil, se cobrará conforme a las disposiciones de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.</p> <p>II. Son infracciones a las Leyes Fiscales y reglamentos Municipales, las que a continuación se indican, señalándose las sanciones correspondientes:</p> <p>a) Por falta de empadronamiento y licencia municipal o permiso.</p> <p>1.- En giros comerciales, industriales o de prestación de servicios, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 870.00 a \$ 1,397.00</p> <p>2.- En giros que se produzcan, transformen, industrialicen, vendan o almacenen productos químicos, inflamables, corrosivos, tóxicos o explosivos, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 1,575.00 a \$ 1,632.00</p> <p>b) Por falta de refrendo de licencia municipal o permiso, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 676.00 a \$ 1,350.00</p> <p>c) Por la ocultación de giros gravados por la ley, se sancionará con el importe, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 1,345.00 a \$ 2,158.00</p> <p>d) Por no conservar a la vista la licencia municipal, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 210.00 a \$ 6,320.00</p> <p>e) Por no mostrar la documentación de los pagos ordinarios a la Hacienda Municipal a inspectores y supervisores acreditados, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 68.00 a \$ 113.00</p> <p>f) Por pagos extemporáneos por inspección y vigilancia, supervisión para obras y servicios de bienestar social, sobre el monto de los pagos omitidos, inflamables,</p>	<p>que cobran cantidades muy superiores a lo que marca la ley de ingresos, además de endurecer las sanciones y llegar a la reconstrucción del tejido social.</p>
<p>II. Son infracciones a las Leyes Fiscales y reglamentos Municipales, las que a continuación se indican, señalándose las sanciones correspondientes:</p> <p>a) Por falta de empadronamiento y licencia municipal o permiso.</p>	<p>1.- En giros comerciales, industriales o de prestación de servicios, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 870.00 a \$ 1,397.00</p> <p>2.- En giros que se produzcan, transformen, industrialicen, vendan o almacenen productos químicos, inflamables, corrosivos, tóxicos o explosivos, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 1,575.00 a \$ 1,632.00</p> <p>b) Por falta de refrendo de licencia municipal o permiso, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 676.00 a \$ 1,350.00</p> <p>c) Por la ocultación de giros gravados por la ley, se sancionará con el importe, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 1,345.00 a \$ 2,158.00</p> <p>d) Por no conservar a la vista la licencia municipal, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 210.00 a \$ 6,320.00</p> <p>e) Por no mostrar la documentación de los pagos ordinarios a la Hacienda Municipal a inspectores y supervisores acreditados, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 68.00 a \$ 113.00</p> <p>f) Por pagos extemporáneos por inspección y vigilancia, supervisión para obras y servicios de bienestar social, sobre el monto de los pagos omitidos, inflamables,</p>	<p>que cobran cantidades muy superiores a lo que marca la ley de ingresos, además de endurecer las sanciones y llegar a la reconstrucción del tejido social.</p>
<p>1.- En giros comerciales, industriales o de prestación de servicios, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 570.00 a \$ 1,397.00</p> <p>2.- En giros que se produzcan, transformen, industrialicen, vendan o almacenen productos químicos, inflamables,</p>	<p>1.- En giros comerciales, industriales o de prestación de servicios, de:</p> <p style="padding-left: 20px;">\$ 570.00 a \$ 1,397.00</p> <p>2.- En giros que se produzcan, transformen, industrialicen, vendan o almacenen productos químicos, inflamables,</p>	<p>que cobran cantidades muy superiores a lo que marca la ley de ingresos, además de endurecer las sanciones y llegar a la reconstrucción del tejido social.</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
corrosivos, tóxicos o explosivos, de: \$ 338.00 a \$ 1,295.00	del: 10% al 30%	
b) Por falta de refrendo de licencia municipal o permiso, de: \$ 283.00 a \$ 1,161.00	g) Por trabajar el giro después del horario autorizado, sin el permiso correspondiente, por cada hora o fracción, de: \$ 970.00 a \$ 1,025.00	
c) Por la ocultación de giros gravados por la ley, se sancionará con el importe, de: \$ 477.00 a \$ 1,164.00	h) Por violar sellos, cuando un giro esté clausurado por la autoridad municipal, de: \$ 980.00 a \$ 1,093.00	
C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ	i) Por manifestar datos falsos del giro autorizado, de: \$ 57.00 a \$ 552.00	
C. ANISO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA	j) Por el uso indebido de licencia (domicilio diferente o actividades no manifestadas o sin autorización), de: \$ 923.00 a \$ 1,555.00	
C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ	k) Por impedir que personal autorizado de la administración municipal realice labores de inspección y vigilancia, así como de supervisión fiscal, de: \$ 510.00 a \$ 570.00	
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS	l) Por pagar los créditos fiscales con documentos incobrables, se aplicará, la indemnización que marca la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en sus artículos relativos.	
f) Por pagos extemporáneos por inspección y vigilancia, para supervisión de obras y servicios de bienestar social, sobre el monto de los pagos omitidos, del: \$ 24.00 a \$ 113.00	m) Por presentar los avisos de baja o clausura del establecimiento o actividad, fuera del término legalmente establecido para el efecto, de: \$	

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

RENDIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ANISO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

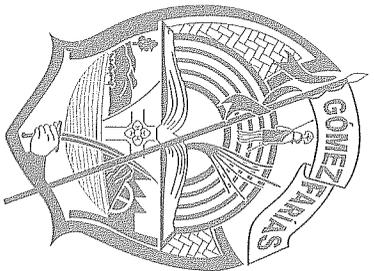
C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. FERNANDA CHÁVEZ

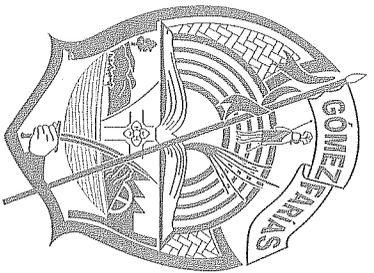
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Manuel María Torres*  
CEN. MARÍA TERESA VARGAS SANCÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSURU. MAURO ALBERTO TOBÉZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p><b>Derechos no Especificados</b></p> <p>Artículo 67.- Los otros servicios que provengan de la autoridad municipal, que no contravengan las disposiciones del Convenio de Coordinación Fiscal en materia de derechos, y que no estén previstos en este título, se cobrarán según el costo del servicio que se preste, conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b></p> <p>I. Servicios que se presten en horas hábiles, por cada uno, de: \$ 30.00 a \$ 285.00</p> <p>II. Servicios que se presten en horas inhábiles, por cada uno, de: \$67.00 a \$ 613.00</p>	<p>\$250.00</p> <p>Artículo 67.- Los otros servicios que provengan de la autoridad municipal, que no contravengan las disposiciones del Convenio de Coordinación Fiscal en materia de derechos, y que no estén previstos en este título, se cobrarán según el costo del servicio que se preste, conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b></p> <p>I. Servicios que se presten en horas hábiles, por cada uno, incluyendo servicios de seguridad pública de: \$ 487.00 a \$ 568.00</p> <p>II. Servicios que se presten en horas inhábiles, por cada uno, de: \$541.00 a \$ 685.00</p>	<p>Se incrementan los valores mínimos, para erradicar la posible corrupción de funcionarios ya que cobran cantidades muy superiores a lo que marca la ley de ingresos,</p> <p>actas de divorcio por resolución del juzgado.</p> <p>los Cambios</p>
<p>Artículo 88.- Las sanciones de orden administrativo, que en uso de sus facultades, imponga la autoridad municipal,</p>	<p>Artículo 88.- Las sanciones de orden administrativo, que en uso de sus facultades, imponga la autoridad municipal, serán aplicadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de</p>	<p>Se incrementan los valores mínimos, para erradicar la posible corrupción de funcionarios ya</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO J. PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. M. MARÍA ESTEVEZ CHAVEZ

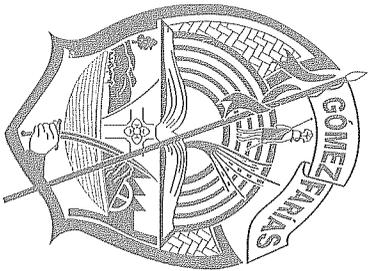
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

ENF. SILVERIO VENANCIO BENITO

ENF. MAURO ROBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p><b>SECCIÓN DÉCIMO TERCERA</b> <b>Certificaciones</b></p> <p>XVIII.</p>	<p><b>SECCIÓN DÉCIMO TERCERA</b> <b>Certificaciones</b></p> <p>XVIII.</p> <p>XIX. Certificado de no adeudo: \$ 85.00</p> <p>No será expedido dicho documento cuando el contribuyente registre adeudos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones especiales y aprovechamientos, los cuales estén plenamente identificando el predio en el que se originó dicho adeudo</p> <p>XX. Por la Expedición del acta divorcio del trámite derivado ante el juzgado:</p>	<p>Se adiciona la fracción XIX, ya que en ley no existía el cobro de dicho concepto, adicionando el párrafo para normar la entrega del certificado.</p> <p>Se adiciona la Fracción XX, para la expedición de</p>



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

ING. MARTÍN ESTEBAN CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VERANCIÓ BENITO

TSJLPA. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

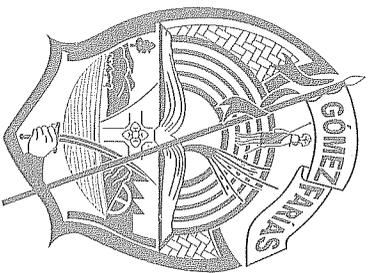
del Impuesto Predial, mayores participaciones recibirá nuestro municipio, recursos que son muy necesarios para satisfacer las obras y servicios que demanda la ciudadanía y que estamos obligados a proporcionar. -----

Por lo anteriormente expuesto, presento ese H. cuerpo edilicio de este Gobierno Municipal, la siguiente:- -----

## ----- PROPUESTA :-----

**Única.-** Una vez que se haya analizado el presente documento y anexos por cada uno de los ediles que conforman este H. Ayuntamiento, y que de igual manera se hayan analizado las modificaciones que se realizaron y justificaron en párrafos anteriores, de acuerdo a lo sugerido por el Consejo Técnico Catastral del Estado, solicito que en el pleno de la Sesión correspondiente, se apruebe la **propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2015**, para que posteriormente se envíe como formal iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, tal como lo establece la Fracción VI, del Artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, la propuesta en cuestión se refiere a la aprobación de lo siguiente:- -----

1. Valores Unitarios de terreno urbano para el año 2015, incluyendo el valor de zona por metro cuadrado;- -----
2. Valores unitarios de terreno urbano para el año 2015 de las poblaciones correspondientes a este Municipio;- -----
3. Tabla de Valores Unitarios de Construcción para el año -----



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAS GALVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALPonso FAYÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARA ANTONIO CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Ing. *Marcos Mariela*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS FARIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

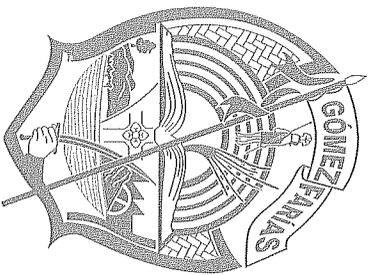
TEODILA MAURO ALBERTO LOPEZ TUISJUAN

2015;-----  
-----  
4. Valores unitarios de terreno por hectárea y por zona de predios rústicos para el año 2015.-----

Para tales efectos anexo al presente documento los siguientes,-  
-----  
-----

## ANEXOS:-----

- a).- Copia fotostática simple de la Tabla de Valores Unitarios de Terreno Urbano propuestos para el año 2015, esta información se presenta a manera de resumen, haciendo referencia a los máximos y mínimos para la Zona 1 (centro), Zona 2 (intermedia) y Zona 3 (periferia), los valores asignados en cada calle que se proponen se encuentran a detalle en el libro que contiene las "Tablas de Valores Catastrales para el año 2015" a que hare referencia en el último párrafo de éste documento.-----
- b).- Copia fotostática simple de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción propuestos para el año 2015, mismo que se apegan a la recomendación del Consejo Técnico Catastral del Estado para este Municipio.-----
- c).- Copia fotostática simple de la Tabla de Valores Unitarios para Predios Rústicos para el año 2015, mismos que se apegan a la recomendación del Consejo Técnico Catastral del Estado para este Municipio, y que a pesar de la propuesta de incremento del 55, el valor comercial aún se encuentra por encima del valor catastral propuesto en un mayor porcentaje.-----



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE JOLU JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENTES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. GUADALUPE CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. JUAN MAURO ROBERTO GÓMEZ PÉREZ LUIS JUAN

**de valores presentada por la Dirección de Catastro Municipal.**-----

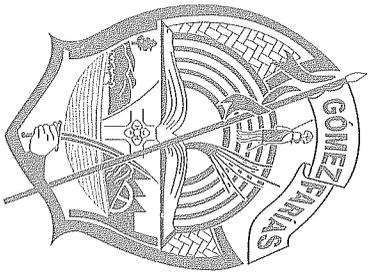
-----  
Una vez que se cumplió con la primera etapa, la propuesta de valores fue enviada al Consejo Técnico Catastral del Estado para su homologación, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.-----

-----  
El pasado 01 de Julio del presente año, en la Tercera sesión ordinaria, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado analizó la Propuesta de Valores Unitarios de Terreno y Construcción de este Municipio, para lo cual emitió dictamen con las siguientes recomendaciones :------

-----  
"-----

*Complementar nombres de calle en las zonas 2,3 y 5 de la cabecera municipal, así como en la delegación de San Andrés Ixtlán Zona 3, parte 1 y 2 y en zona 4 parte 1y 2, El Rodeo parte 1 y 2 y en lámina del Ejido 1º de Febrero.*

- *Cerrar a decenas el valor de la construcción en la clasificación de Industrial Moderno Superior Malo.*
- *Aumentar la fuente en láminas de la Cabecera Municipal, ya que la información se perderá de manera absoluta en la publicación oficial.*
- *Se recomienda que las propuestas de la modificación de la cuota fija sean debidamente fundamentadas para que lo considere en la iniciativa de su Ley de Ingresos Municipal, ya que esta atribución le compete única y exclusivamente al pleno del H. Ayuntamiento.*
- *Verificar que algunas de las comunidades que se enlistan en el formato de poblaciones y fraccionamientos de verdad no cuenten con ningún*



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
REGIDOR DE HONORARIO

M.C.P. ARIANA BARRAL GÁLVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vargas María Teresa

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUT. ANA MARGO ALBERCA CHAVEZ TUISUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

- *Verificar que algunas de las comunidades y fraccionamientos que se enlistan en el formato de poblaciones y fraccionamientos de verdad no cuenten con ningún servicio, ya que la condicionante para que sean cuentas urbanas es que cuenten con al menos dos servicios.*

- *Definir los límites de zona de su plano de suelo rustico con límites físicos, por ejemplo: arroyos, ríos, barrancas, caminos etc.*

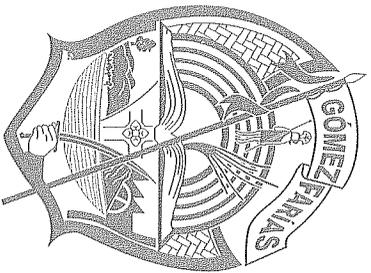
- *Considerar los valores de zona para todos los predios que estén dentro de su plan de desarrollo urbano y que cuenten con vocación de reserva urbana.....*

....."

En atención y apego a las observaciones emitidas por el Consejo antes referido, se realizó lo siguiente: -----

-----  
**PRIMERO.-** Respecto a las observaciones de forma se solventaron las mismas toda vez que se trata de correcciones menores sin mayor relevancia.-----

-----  
Por otro lado la obtención de recursos económicos es muy necesaria e indispensable para cualquier Administración Municipal, ya que actualmente los ingresos propios son pocos y dependemos de las participaciones Estatales y Federales, es decir, que además de que el Impuesto Predial es el único impuesto que se recibe directamente, junto con la recaudación de los derechos por los servicios del Agua Potable, sirven para que se cuantifique el monto de las participaciones estatales y federales que se reciben por esta administración municipal, de ahí que a mayor recaudación



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JENIFER ESTEVAZ CHAVEZ

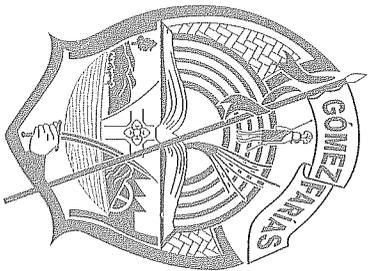
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

MR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA AMADOR ALBERTO LÓPEZ JUJUAN

que la analizaran e hicieran sus observaciones en la Sesión de dicho consejo, explicando que se hizo un minucioso estudio, considerando la infraestructura que tiene el municipio y que fue básica para la determinación de los valores unitarios de terreno, de igual manera se consideraron los servicios con los que cuenta el municipio, como son el alumbrado público, el tipo de pavimento, la recolección de basura, el servicio de drenaje y agua potable, por otra parte, el Consejo Técnico Catastral del Estado envió a los municipios del Estado una propuesta de valores de terreno, misma que la Dirección de Catastro Municipal tomo en consideración, es decir, se incrementó el valor unitario de terreno en un 5% aproximadamente, así mismo el Director de Catastro, propone que para el año 2015 se aplique un valor de zona de \$ 75.00 para todos aquellos predios que aún no se pueden considerar como urbanos porque no cuentan con los servicios públicos mínimos para considerarse como tales, pero tampoco son predios rústicos porque no tienen las características físicas ni el uso de suelo para clasificarlos como rústicos, posteriormente presentó una tabla de ejemplos con el cálculo del Impuesto Predial utilizando los valores de terreno propuestos, lo anterior lo hizo con la finalidad de demostrar el comportamiento del impuesto predial para el año 2015, inclusive mencionó que también se va disminuir la cuota fija de \$ 4.00 bimestrales que se está cobrando actualmente a \$ 5.00 que se va a proponer en la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, señaló que con este ajuste se pretende darle continuidad al nuevo esquema tributario que se dio con la reforma al artículo 115 constitucional en el año 1999 y que entró en vigencia a partir del año 2000, esquema que establece que el Impuesto Predial debe determinarse considerando el valor catastral actualizado a valores reales y



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRALAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGISTRARIES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE BARRÉZ DURÁN

C. MARCELA FERRER CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. BALTEIRO VENANCIO BENITO

SECRETARÍA MUNICIPAL  
C. LUIS JUAN LOPEZ LUIS JUAN

aplicándole su tasa correspondiente y que de esta manera se daría certidumbre tributaria al Impuesto Predial.-----

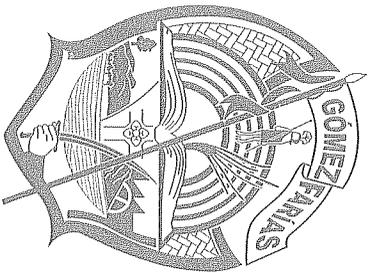
**B. Respetto de los Valores Unitarios de Construcción: --**

El titular de la Dirección de Catastro, presentó la Propuesta de Valores Unitarios de construcción por metro cuadrado, proponiendo también un incremento en general del 5% en todos los tipos de construcción, ya que debido a las recomendaciones que envía el consejo técnico de catastro del estado envió la misma recomendación.-----

**C. Respetto de los Valores Unitarios para Predios Rústicos:-----**

Sobre la propuesta de valores unitarios por hectárea, para predios rústicos del Municipio de Gómez Farías Jal., el Lic. Armando Gabriel Chávez, comento que en concreto para este sector, la propuesta es como sigue: el CERRIL de \$ 5,900.00 se propone su incremento a \$ 6,300.00; el AGOSTADERO de 2da. CLASE de \$ 19,100.00 se propone el incremento a \$ 20,300.00; el AGOSTADERO de 1ra. CLASE de \$ 31,200.00 se propone a \$ 32,900.00; el AGRÍCOLA TEMPORAL de 2da. de \$ 48,000.00, se propone a \$ 50,700.00; el AGRÍCOLA TEMPORAL de 1ra. de \$ 59,900.00 se propone a \$ 63,300.00 y el AGRICOLA DE RIEGO de \$ 110,400.00, se propone a \$ 116,900.00, respecto de las zonas 2 y 3 se hace reduce un 5% de la zona 1.-----

Con la justificación anterior, el Consejo Técnico de Catastro Municipal tuvo a bien aprobar por unanimidad la propuesta



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. EMILIA JIMÉNEZ ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DES. QUERIO VENANCIO BENITO

TS.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

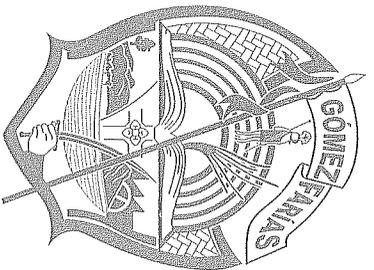
todo momento las disposiciones contenidas en el artículo 197 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco respecto a la aplicación de las sanciones y los límites mínimos y máximos establecidos para el pago de las multas, con la finalidad de eliminar la discrecionalidad en su aplicación.

Una vez que fue analizada y discutida que fue la Iniciativa, y no habiendo propuestas de modificaciones, el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretaría General tome el sentido de la votación, y manifieste en voz alta el resultado.

- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.-----A FAVOR;
- C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.------A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.------A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.------A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.------A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.------A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.------A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.------A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.------A FAVOR;
- ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.------A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Síndico.------A FAVOR;

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra.

En virtud de lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento, tanto en lo general como en lo particular, la Iniciativa que contiene el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015, por lo que es procedente enviar al H. Congreso del Estado de Jalisco, en los términos de la fracción I artículo 37 de la Ley del



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJANDRO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. RAFAELA CORTÉZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Mas Masas Masas*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

SILVERIO VENANCIO BÉNITO

TSUTA MAURO ALBERTO GÓMEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes. -----

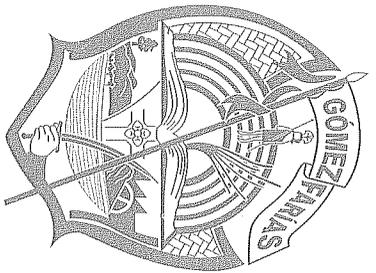
-----  
**QUINTO.-** Para el desahogo del quinto punto, el Presidente Municipal solicita en el Recinto Oficial la presencia del L.N.I. Armando Gabriel Esparza Chávez Director de Catastro Municipal, para que exponga la iniciativa de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2015 en los siguientes términos:-----

-----  
**"C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.**-----

**Presentes.**-----

-----  
Por este conducto presento al cuerpo edilicio de este Gobierno Municipal, **la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2015**, que elaboró la Dirección de Catastro Municipal, mismos que ya fueron homologados tanto por el Consejo Técnico de Catastro Municipal, como por el Consejo Técnico Catastral del Estado, lo anterior para su estudio y análisis, a efecto de que en Sesión de Ayuntamiento, el pleno emita su aprobación y se envíe posteriormente como formal iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para su correspondiente autorización, en consecuencia proporciono los siguientes,-----

-----  
**ANTECEDENTES:**-----



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARCELO ESTEBAN CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Magos Noorss Mota Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

D. SILVERIO VENANCIO BENTO

TSJUE. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

estudie el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios, y en su caso, haga las modificaciones a los valores que estimen pertinentes, sustentando en todo momento, los aspectos y opiniones técnicas para que posteriormente se remitan al Consejo Técnico Catastral del Estado para su correspondiente homologación, opinión y recomendación. - - - - -

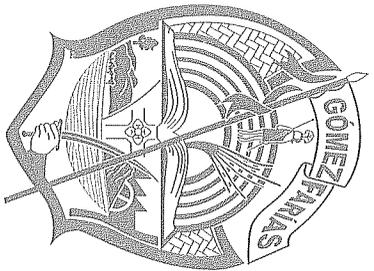
Asimismo la Facción VI, del Artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, señala lo siguiente: - - - - -

*“VI. Una vez que los proyectos de tablas de valores unitarios sean respaldados por el Consejo Técnico Catastral del Estado en conjunción con la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado y con el apoyo técnico de la Auditoría Superior del Estado, se remitirán a los Ayuntamientos a fin de que presenten, en su caso, formal iniciativa ante el Congreso del Estado, a más tardar el 31 de agosto del año previo a su aplicación.” - - - - -*

En apego a lo anterior, el pasado 05 de Junio del año en curso, la Dirección de Catastro Municipal presentó su Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal, la propuesta antes referida se presento en los siguientes términos:- - - - -

**A. Respeto de los Valores Unitarios de Terreno:- - - - -**

El LIC. ARMANDO GABRIEL CHÁVEZ ESPARZA, presentó la Propuesta de Valores Unitarios de terreno por metro cuadrado, haciendo mención de que en la convocatoria se anexó información referente a la propuesta de valores para



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MANUEL DIAZ SANCHEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

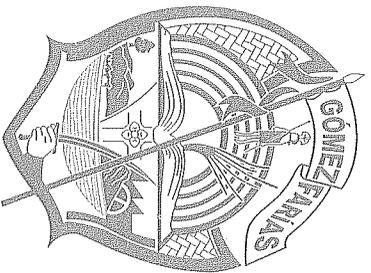
D. JAVIERO VERANCIÓ BENITO

TSUTA MARCO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

-----  
-----  
-----  
Que a partir del año 2000 se implementó el nuevo esquema Tributario en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, artículo quinto transitorio de las reformas al numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **el cual establece que la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias será equiparable a los valores de mercado a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.**-----  
-----

Que esta Administración Municipal se comprometió a realizar, publicar y aplicar Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2015, compromiso señalado con la ratificación del **CONVENIO DE COLABORACION PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION CATASTRAL**, mismo que firmaron los C.C. LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA, M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ C. JOSE MANUEL DIAZ SANCHEZ; en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario y Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, los cuales fuimos autorizados en Sesión de Ayuntamiento a suscribir dicho instrumento jurídico.-----  
-----

Que en relación a lo establecido por la Fracción IX, Artículo 13, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, lo cual refiere a la obligación de la autoridad catastral de presentar ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal la Propuestas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo No. 54 de la citada Ley, a efecto de que dicho Consejo analice y



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDACA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ DURÁN

C. M. SARA CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Dña. *Maria Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DRS. SAMERIO VENANCIO BENITO

TSILTE MAURO ALBERTO KATZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

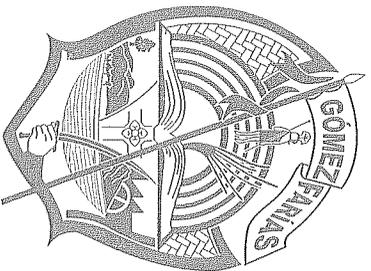
correspondiente a obras públicas municipales.-----

-----  
III. Los organizadores deberán garantizar la seguridad de los asistentes, entre otras acciones, mediante la contratación de cuerpos de seguridad privada o, en su defecto, a través de los servicios públicos municipales respectivos, en cuyo caso pagarán el sueldo y los accesorios que deriven de la contratación de los policías municipales.-----

-----  
IV. Los eventos, espectáculos públicos o diversiones, que se lleven a cabo con fines de beneficencia pública o social, deberán recabar previamente el permiso respectivo de la autoridad municipal.-----

-----  
V. Las personas físicas o jurídicas, que realicen espectáculos públicos en forma eventual, tendrán las siguientes obligaciones:-----

- 
- a) Dar aviso de iniciación de actividades a la Dependencia en materia de Padrón y Licencias, a más tardar el día anterior a aquél en que inician la realización del espectáculo, señalando la fecha en que habrán de concluir sus actividades.-----
  - 
  - b) Dar el aviso correspondiente en los casos de ampliación del período de explotación, a la Dependencia en materia de Padrón y Licencias, a más tardar el último día que comprenda el aviso cuya vigencia se vaya a ampliar.-----
  -



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAYÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

LIC. MARÍA TERESA VARGAS MACIAS

D. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LITA AMPARO ALBERTZ LÓPEZ CUIJURAN

II, III y IX. De igual forma aquellos que como aportaciones, donativos u otros, cualquiera que sea su denominación condicionen el ejercicio de actividades comerciales, industriales y prestación de servicios; con las excepciones y salvdades que se precisan en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación. -----

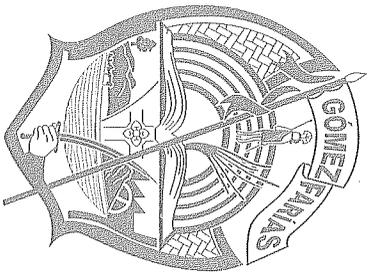
## CAPÍTULO SEGUNDO

### DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Artículo 3.- La realización de eventos, espectáculos y diversiones públicas, ya sea de manera eventual o permanente, deberá sujetarse a las siguientes disposiciones, sin perjuicio de las demás consignadas en los reglamentos respectivos: -----

I. En todos los eventos, diversiones y espectáculos públicos en que se cobre el ingreso, se deberá contar con boletaje previamente autorizado por la Hacienda Municipal, el cual en ningún caso, será mayor a la capacidad de localidades del lugar en donde se realice el evento.-----

II. Para los efectos de la determinación de la capacidad de cupo del lugar donde se presenten los eventos o espectáculos, se tomará en cuenta la opinión del área



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARIA Y SECRETARIA GENERAL

PRESENTE.

C. IMA DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJANDRO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

ING. JOSE MANUEL CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Mrs. Mercedes Macías Vargas  
C. INF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJLRA MAURO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

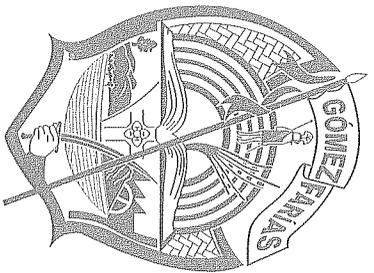
para la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada, se les exime de anexar el avalúo a que se refiere el artículo 119, fracción I, de la Ley de Hacienda Municipal; y el artículo 81, fracción I, de la Ley de Catastro. -----

-----  
**CUARTO.-** Cuando en otras leyes se haga referencia al Tesorero, Tesorería, Ayuntamiento y Secretario del Ayuntamiento, se deberá entender que se refieren al encargado de la Hacienda Municipal, a la Hacienda Municipal, al órgano de gobierno del Municipio y al servidor público encargado de la Secretaría respectivamente, cualquiera que sea su denominación en los reglamentos correspondientes. -----

-----  
**QUINTO.-** De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, la determinación de las contribuciones inmobiliarias a favor de este Municipio se realizará de conformidad a los valores unitarios aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2014. A falta de éstos, se prorrogará la aplicación de los valores vigentes en el ejercicio fiscal anterior. -----

-----  
**SEXTO.-** En virtud de la entrada en vigor del Código Urbano para el Estado de Jalisco, todas las disposiciones de la presente ley que se refieran a las situaciones, instrumentos o casos previstos en la abrogada Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, se entenderán que se refieren a las situaciones, instrumentos o casos previstos por analogía en el Código Urbano para el Estado de Jalisco. -----

-----  
**SEXTO.-** Las autoridades municipales deberán acatar en



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

INGENIERA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTIA MAURO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

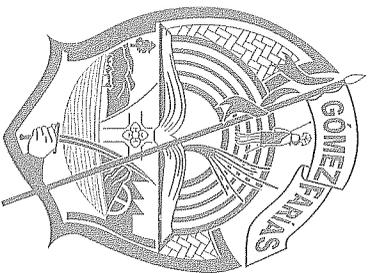
c) Previamente a la iniciación de actividades, otorgar garantía a satisfacción de la Hacienda Municipal, en alguna de las formas previstas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que no será inferior a los ingresos estimados para un día de actividades, ni superior al que pudiera corresponder estimativamente a tres días. Cuando no se cumpla con esta obligación, la Hacienda Municipal podrá suspender el espectáculo, hasta en tanto no se garantice el pago, para lo cual, el interventor designado solicitará el auxilio de la fuerza pública. En caso de no realizarse el evento, espectáculo o diversión sin causa justificada, se cobrará la sanción correspondiente.

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** La presente ley comenzará a surtir sus efectos a partir del día primero de enero del año 2015, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

**TERCERO.-** A los avisos traslativos de dominio de regularizaciones de la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), del Programa de regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad o del Decreto



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALEJANDRO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE BARRÉZ DURÁN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*José María Vargas Macías*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. GERIÑO VENANCIO BENITO

TS. MAURICIO LÓPEZ LUISJUAN

## SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al resto del Sector Público

Subsidio y Subvenciones

Ayudas Sociales

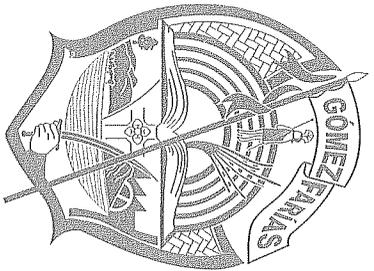
Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos

## INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Endeudamiento Interno

-----  
Artículo 2.- Los impuestos por concepto de actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, diversiones públicas y sobre posesión y explotación de carros fúnebres, que son objeto del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, suscrito por la Federación y el Estado de Jalisco, quedarán en suspenso, en tanto subsista la vigencia de dicho convenio. -----

-----  
Quedarán igualmente en suspenso, en tanto subsista la vigencia de la Declaratoria de Coordinación y el decreto 15432 que emite el Poder Legislativo del Congreso del Estado, los derechos citados en el artículo 132 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en sus fracciones I,



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

SECRETARIES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. AFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARTHA ESTRELLA CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Ing. María Teresa Madalena  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

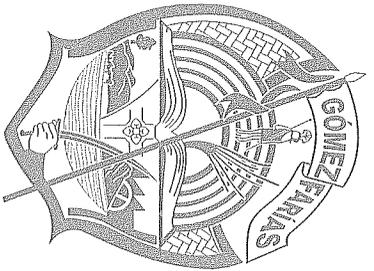
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSILIA NAUPO ALBERTO GONZALEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

- Derechos No Especificados
- Accesorios de los Derechos
- PRODUCTOS**
- De los Productos de Tipo Corriente
- Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Privado
- De los Cementerios de Dominio Privado
- Productos Diversos
- De los Productos de Capital
- APROVECHAMIENTOS**
- Aprovechamientos de Tipo Corriente
- Aprovechamientos de Capital
- INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**
- Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Paramunicipales
- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**
- De las Participaciones Federales y Estatales
- De las Aportaciones Federales
- Convenios
- DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,**



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ JURAN

C. MARIBEL ESTÉVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

A. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MARCO ANTONIO TOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

## Derechos por Prestación de Servicios

Licencias y Permisos de Giros

Licencias y Permisos para Anuncios

Licencias de Construcción, Reconstrucción,

Reparación o demolición de obras

Regularizaciones de los Registros de Obra

Alineamiento, Designación de número oficial e  
inspección

Licencias de Urbanización

Licencias de cambio de régimen de propiedad

Servicios de Obra

Servicios de Sanidad

Servicio de Limpia, Recolección, Traslado,

Tratamiento y Disposición Final de Residuos

Del agua potable, drenaje, alcantarillado,  
tratamiento y disposición final de aguas residuales

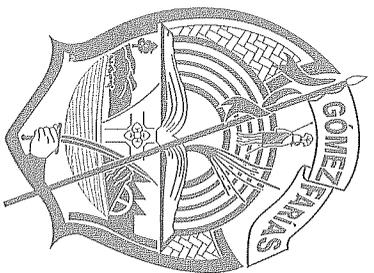
Rastro

Registro Civil

Certificaciones

Servicios de Catastro

Otros Derechos



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

EMMA IBARRA ESTANISLAO CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*Reges Maizy Nora Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

RAOULTA MAURICIO SANCHEZ LOPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

## IMPUESTOS

Impuestos sobre el Patrimonio

Impuesto Predial

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Impuesto sobre Negocios Jurídicos

Impuestos sobre los Ingresos

Impuesto sobre Espectáculos Públicos

Otros Impuestos

Impuestos Extraordinarios

Accesorios de los Impuestos

## CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

De las Contribuciones de Mejoras por Obras  
Públicas

## DERECHOS

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o

Explotación de Bienes de Dominio Público

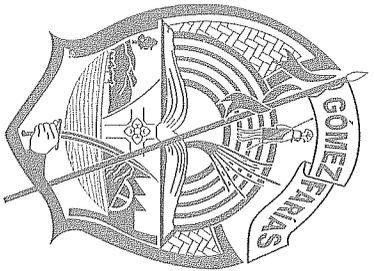
Del Uso del Piso

De los Estacionamientos

Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de

Bienes de Dominio Público

De los Cementerios de Dominio Público



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. ANA LIZBETH CHAVEZ

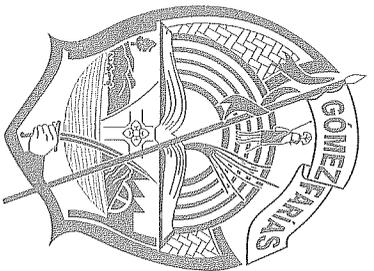
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LUIS ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Redacción actual del artículo	Nueva redacción propuesta	Motivación de los Cambios
<p>Forma anticipada de acuerdo a los siguientes valores y en proporción al trabajo efectuado:</p> <p>Por reducción:</p> <p>323.00 \$</p> <p>Por regularización:</p> <p>\$ 206.00</p> <p>En caso de violaciones a las reducciones al servicio por parte del usuario, la autoridad competente volverá a efectuar las reducciones o regularizaciones correspondientes. En cada ocasión deberá cubrir el importe de reducción o regularización, además de una sanción de cinco a sesenta días de salario mínimo vigente en el área geográfica del Municipio, según la gravedad del daño o el número de reincidencias.</p>		



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARIA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. LEONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURAN

ING. ANA ESTER CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Verónica María Teresa  
CENIF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIANO BENITO

TSURU MAURO ALBERTO GÓMEZ TUSIÚAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

-----  
-----  
-----  
Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su elevada consideración, para su estudio, análisis, discusión y aprobación; en su caso, la siguiente iniciativa de: -----  
-----  
-----

**- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 - - -**

## TÍTULO PRIMERO

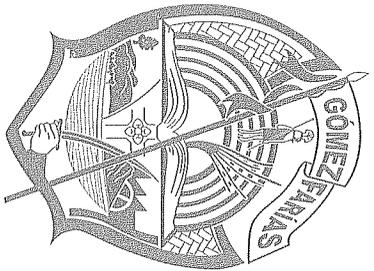
### DISPOSICIONES PRELIMINARES

#### CAPÍTULO I

#### DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

-----  
-----  
-----  
Artículo 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en esta Ley se establecen. -----  
-----

Esta Ley se integra en las clasificaciones siguientes:



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTILO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. M. IRANDETEZ CHAVEZ

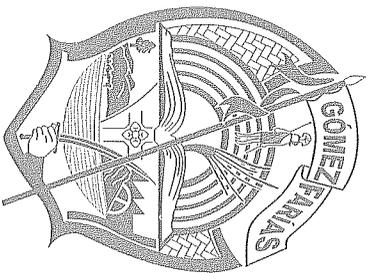
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LUIS MAURO ALBERTO LOPEZ ROSALES

-----  
d).- Copia fotostática simple del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal, misma que se llevó a cabo el pasado 5 de Junio del año 2015. -----  
-----  
e).- Copia fotostática simple del dictamen emitido por el Consejo Técnico Catastral del Estado, según oficio No. 1296/2014 de fecha 27 de Junio del año en curso, incluyendo que los Valores Unitarios de Terreno Rústico, así como los Valores de Construcción se encuentran equiparables a los valores base sugeridos por dicho Consejo con las recomendaciones ya referidas para los valores unitarios de terreno, las cuales han sido debidamente solventadas. -----  
-----  
Además de los anexos antes señalados y a efecto de que se pueda realizar un análisis más a detalle, para que cuenten con toda la información necesaria y estén en condiciones de emitir su opinión respecto de la propuesta que nos ocupa, pongo a su disposición los libros que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Catastro, mismos que se muestran físicamente para el desahogo del presente punto, dichos libros contienen la "TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2015", incluidos los valores unitarios de terreno que se proponen en cada calle en los planos de las poblaciones que conforman este Municipio, estos libros fueron presentados al Consejo Técnico Catastral del Estado, sirviendo de base para que el mismo emitiera su dictamen ya referido". (Queda anexo al apéndice del Libro de Actas, la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal, así como los cinco anexos descritos en el mismo.)-----  
-----



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARÍA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Infr. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS.UTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Expuesto lo anterior por el L.N.I. Armando Gabriel Chávez Esparza, Director de Catastro Municipal, con la finalidad de analizar el punto y enriquecer la Iniciativa, el Presidente Municipal ratificó la motivación y fundamentación de la propuesta, así mismo se analizaron los libros que contienen la "TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2015".

-----

Analizada y discutida que fue la Iniciativa y no habiendo modificaciones a la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2015, el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado. -----

-----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.----- A FAVOR;

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.----- A FAVOR;

C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.----- A FAVOR;

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.----- A FAVOR;

C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.------ A FAVOR;

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.------ A FAVOR;

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.------ A FAVOR;

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.------ A FAVOR;

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.------ A FAVOR;

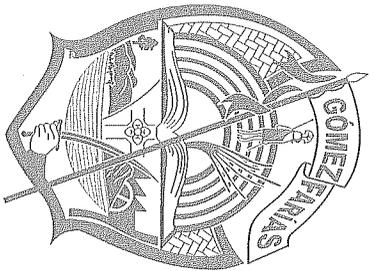
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.----- A FAVOR;

-----

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra.-----

-----

En virtud de lo anterior, **SE APRUEBA por UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la Iniciativa que contiene la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DIEGO JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REQUERIDOS.

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

SRA. TERESA VARGAS CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Ing. Marcos Moya Torres  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

ERR. SILVERIO VENANCIO BENITO

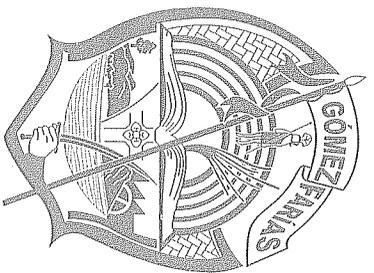
TSUTA MACARIO ALBERDIZ GÓMEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2015, por lo que es precedente enviarla como formal iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, conforme a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

-----  
**SEXTO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal expone al H. Pleno que como ya es de tradición, el Ayuntamiento realiza los eventos de las festividades Patrias, para lo cual tenemos que aprobar un presupuesto que se realizó y en otra sesión mostraremos los documentos o notas que comprueben dichos gastos. El año pasado se gastaron un poco más de \$100,000.00 Cien mil pesos 00/100 m.n. para las fiestas patrias, pero éste año se pretende ser más austeros por las condiciones en que nos encontramos. Ya los agentes de las localidades están trayendo su petición para saber cuánto dinero se les va a dar y ver qué actividades se van a realizar. Y el otro gasto es el del II Informe de Gobierno que como saben por más que uno quiera hacerlo sencillo se gasta porque se manda a hacer el video, el sonido, los arreglos y se ofrece una cena o taco a las personas que asisten como muestra de agradecimiento, así que vamos a hacer todo lo posible para que también se vea la austeridad, pero ahora sí que lo pongo a su consideración. Se abre la mesa de oradores para que realicen su propuesta y opinión. -  
-----  
Una vez analizada y discutida la propuesta hecha por los



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARRAJAS GALVEZ  
SECRETARIA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vagos Maicos Maic Teresa  
INF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

FR. SILVERIO VENANCIO BENITO

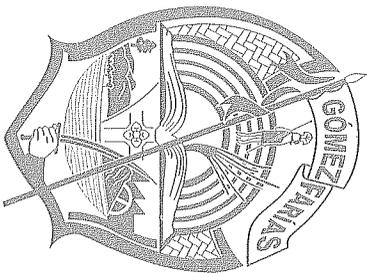
TS.UTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

regidores, se propone que el gasto para realizar los eventos de las fiestas patrias sea no mayor a los \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 .m.n. y el gasto para el II informe de Gobierno sea no mayor a los \$70,000.00 setenta mil pesos 00/100 m.n.) para lo cual el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado. -----

-----  
LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.----- A FAVOR;  
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor. ----- A FAVOR;  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor. ----- A FAVOR;  
C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.------ A FAVOR;  
C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.------ A FAVOR;  
C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.------ A FAVOR;  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- ----- A FAVOR;  
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor .----- A FAVOR;  
C. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.------ A FAVOR;  
DRA. ARIANA BARRAJAS GALVEZ.- síndico.------ A FAVOR;

-----  
Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, por lo que se aprueba que el gasto para las fiestas patrias tenga como límite los \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. y el gasto para realizar el II Informe de Gobierno no sea mayor a los \$70,000.00 Setenta mil pesos 00/100 m.n.-----

-----  
**SÉPTIMO.-** Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal da a conocer que hace unos días le hicieron una petición de la Escuela de futbol que se encuentra aquí en la comunidad de San Sebastián para que se les regalarán los



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC. P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARÍA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*María Teresa Vargas*  
MARIA TERESA VARGAS MACIAS

SILVERIO VENANCIO BENITO

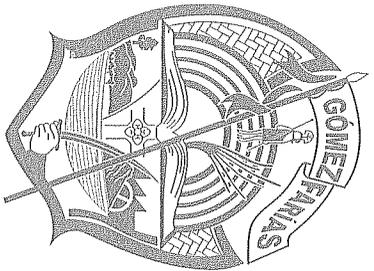
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

-----

**OCTAVO.-** Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal da a conocer que en días pasados se recibió la notificación de una multa del Servicio de Administración Tributaria para el DIF Municipal por concepto de que en las Administraciones anteriores no presentaron las declaraciones correspondientes, es por ello que nos siguen llegando este tipo de multas tanto al DIF como al Ayuntamiento. Dicha multa viene por la cantidad de \$11,240.00 once mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n., pero como se realizó el pago antes de la fecha que nos dieron, se aplicó un descuento y sólo pagamos la cantidad de \$ 9,422.00 nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 m.n. Si hay alguien que desee hacer uso de la voz se abre la mesa de oradores, de lo contrario solicito si tienen a bien aprobar que otorguemos dicha cantidad al DIF como aportación adicional para liquidar la multa pongo a su consideración someterlo a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado. -----

-----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.- ----- A FAVOR;  
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.- ----- A FAVOR;  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- ----- A FAVOR;  
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.- ----- A FAVOR;



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

RENDICIÓN:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

DR. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS.UTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

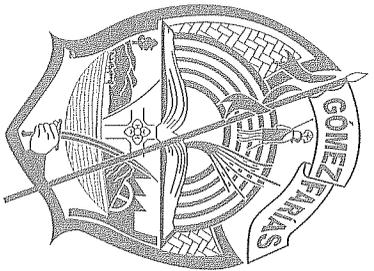
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

uniformes deportivos, ya que la mayoría de los padres de familia que tienen a sus hijos ahí, no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo, además que también hay otros gastos de la misma escuela como lo es el pasaje cuando salen a jugar a otros municipios; por esta razón se realizó una cotización en la Cd. de Guadalajara a través del departamento de deportes en donde nos cobran \$11,000.00 once mil pesos 00/100 m.n., por lo que solicito de la mejor manera si tienen algún comentario al respecto, se abre la mesa de oradores para quien desee manifestarlo.-

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado. -----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.- ----- A FAVOR;  
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor. ----- A FAVOR;  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor. ----- A FAVOR;  
C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor. ----- A FAVOR;  
C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.- ----- A FAVOR;  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- ----- A FAVOR;  
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS.- regidor.- ----- A FAVOR;  
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.- ----- A FAVOR;  
-----

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el gasto para la compra de uniformes deportivos para la Escuela de Fútbol en la Localidad de San Sebastián del Sur. -----



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA Y SECRETARÍA GENERAL

REQUERIDO:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Voges Maies Macías*  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. JUAN MAURO AGUIRRE GONZALEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

conforme a la ley. Además señala que los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

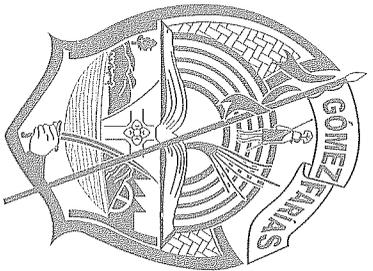
2.- El artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, obliga a los municipios entre otras cosas, aprobar y aplicar reglamentos que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina.

Y con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1. Bajo estas normas, el Ayuntamiento de Gómez Farías se ve obligado a crear y modernizar los reglamentos municipales con el propósito de contar con normas que ayuden a simplificar la administración pública municipal, incentiven la participación ciudadana, y lo más importante, que fortalezca el Estado de derecho de los ciudadanos del municipio de Gómez Farías Jalisco.

2. El recurso más importante de un país es su población, por



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CABILDO

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ADONIS FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. SANTIAGO CESAR CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Mages Maices Maices Tesoro  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUT. AMARUO ALBERTO GÓMEZ TUSUANI

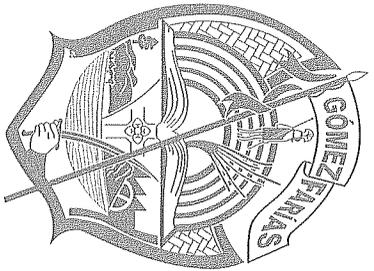
# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

lo que debe ser el objeto principal de todo esfuerzo de conservación y desarrollo cultural, para quienes creen que la cultura es una cosa abstracta e intangible que no sirve para nada y que es más importante comprarse una botella de trago que un libro, La cultura también aporta fórmulas para el desarrollo de convivencia y manutención. -----

3. En todas partes del mundo, por distintos que sean las etapas de desarrollo y los ámbitos socioeconómicos de los países en que viven, los jóvenes aspiran a participar plenamente en la vida de la sociedad. Por esto, cada gobierno municipal tiene que contar con una instancia que asegure el bienestar cultural de los jóvenes, niños y personas mayores de edad enfocándose en: Educación, salud, empleo, drogadicción, actividades culturales-recreativas, economía, delincuencia, con el objetivo de que los jóvenes tengan herramientas para enfrentarse a los problemas que los aquejan día con día. -----

4. Actualmente en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco, no se cuenta con un reglamento que regule a la cultura del municipio por esto, se propone el presente reglamento que regula a la Juventud del Municipio de Gómez Farías para su aprobación por parte de cabildo con la finalidad de establecer un vínculo directo y estrecho con los jóvenes del Municipio para construir, junto con éstos, una política definida en materia de juventud, su desarrollo y participación activa en la labor social, así como consolidar un mecanismo de colaboración entre los habitantes de la entidad en los ámbitos



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAJIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Sr. SILVEIRO VENANCIO BENITO

TS. LUIS AMADOR ALBREU LOPEZ

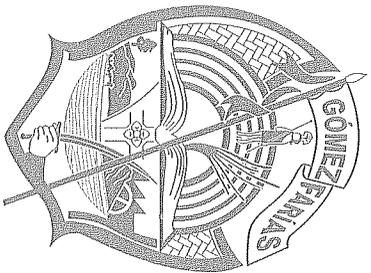
C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS.- regidor.-.....A FAVOR;  
DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- sindico.-.....A FAVOR;

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, por lo que se aprueba por unanimidad de votos otorgar la cantidad de \$9,422.00 nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 m.n. como aportación adicional al DIF Municipal para el pago de multa del SAT.

**NOVENO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal da a conocer al H. Pleno que debido al problema que surgió en meses anteriores con el pozo de agua potable de la Comunidad de Cofradía del Rosario, se hizo un convenio con el Sr. Artemio Eusebio para que nos proporcionara el servicio de agua potable con la condición de realizar el pago de energía eléctrica que se consumiría tras el suministro del vital líquido, motivo por el cual solicito tengan a bien aprobar el pago de \$12,965.00 (Doce mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por concepto del pago de energía eléctrica para efectos de comprobación en la Hacienda Pública Municipal.

Una vez analizada y discutida la propuesta el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado.

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-.....A FAVOR;  
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor. .... A FAVOR;  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor. ....A FAVOR;



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICATA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIBEL ESTÉVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*Vegas Mercedes NoTa Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

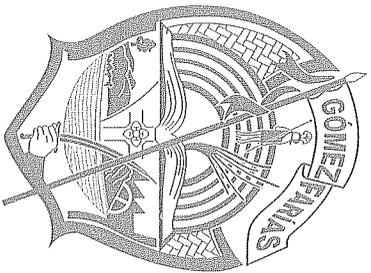
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.-..... A FAVOR;  
C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-..... A FAVOR;  
C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.-..... A FAVOR;  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.-..... A FAVOR;  
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.-..... A FAVOR;  
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS.- regidor.-..... A FAVOR;  
C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS.- regidor.-..... A FAVOR;  
DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.-..... A FAVOR;  
-----

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, por lo que es aprobado por unanimidad de votos de los regidores, realizar el pago del Sr. Artemio Eusebio Gaspar por el servicio de agua potable a la Comunidad de Cofradía del Rosario, por la cantidad de \$12,965.00 (Doce mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.).-----

-----  
**DÉCIMO.-** Para el desarrollo del presente punto, el Presidente Municipal da a conocer que como ya es sabido a principio del año se llevó a cabo la pintada del templo de San Sebastián Mártir a petición del Párroco José Luis Casillas Martín con quien tuve un acercamiento para llegar a un acuerdo sobre los detalles; por lo que solicitamos a una empresa que nos hiciera el presupuesto y ellos mismos incluyeron la mano de obra de dicha actividad que tuvo un costo total de \$138,102.74 (ciento treinta y ocho mil ciento dos pesos con setenta y cuatro centavos m.n.). Para lo cual solicito tengan a bien aprobarlo, se abre la mesa de oradores por si alguien desea hacer una intervención al respecto. -----



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRALAS GALVEZ  
SINDICATA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Vargas Teresa*  
ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

José Rogelio de la Cruz Macías de pintar el templo de San Andrés Apostol.-----

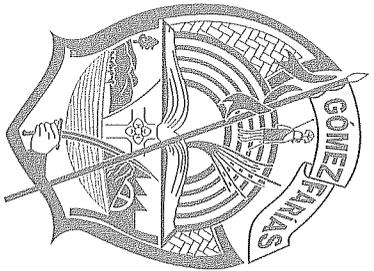
-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal manifiesta que en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento se requirió su aprobación para solicitar un préstamo a particular sin intereses por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con el fin de solventar la aportación municipal correspondiente al proyecto "Construcción de andador peatonal San Sebastián-San Andrés Ixtlán primera etapa, Fondereg 2013", misma que fue aprobada y durante ese tiempo a la fecha se liquido en tres pagos. Por lo que solicito su aprobación para efectos de comprobar dicho gasto. -----

-----

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado. -----

- A FAVOR;
- C. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.----- A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.----- A FAVOR;
- C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.- A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.- A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.- A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.----- A FAVOR;
- C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.----- A FAVOR;



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ DURÁN  
C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Dña. Mariana Barajas Galvez  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS  
C. SILVERIO VENANCIO BENITO

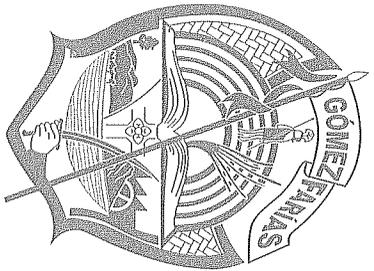
TSULTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Una vez analizada y discutida la propuesta, en uso de la voz el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías propone al H. Pleno que si ya se pinto el templo de San Sebastián Mártir, también se programe la pintura para el templo de San Andrés Ixtlán aprovechando que se realizará la remodelación del centro histórico y para que el apoyo sea de manera equitativa. -----

Por lo que siento aceptada la propuesta realizada por el regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías al H. Pleno, el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado. -----

- LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.- ----- A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor. ----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ.- regidor. ----- A FAVOR;
- C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.- ----- A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.- ----- A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.- ----- A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- ----- A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- ----- A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- regidor. ----- A FAVOR;
- C. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.- ----- A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- sindico.- ----- A FAVOR;

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, por lo que se aprueba por unanimidad de votos realizar el pago de pintura del templo de San Sebastián Mártir por la cantidad de \$138,102.74 (ciento treinta y ocho mil cientos dos pesos con setenta y cuatro centavos m.n.) y la propuesta del Regidor C.



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DORÁN

C. MARCELO RAMÍREZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vargas Meles María Teresa  
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DIC. SILVERIO VENANCIO BENITO

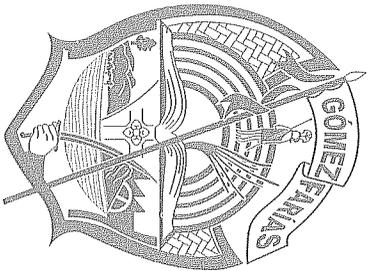
TSUTA AMANURO ALBERTO LUIS JUAN

DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.-.....A FAVOR;

-----  
Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, por lo que se aprueba el pago de préstamo solicitado a particular sin intereses por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), según lo establecido en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco con fecha del 12 del mes de Diciembre de 2013 y con el fin de solventar la aportación municipal correspondiente al proyecto "Construcción de andador peatonal San Sebastián-San Andrés Ixtlán primera etapa, Fondereg 2013", erogándose la cantidad en tres pagos. -----

-----  
**DÉCIMO SEGUNDO.-** Expone la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual presento para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la Iniciativa del **"REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO "** por lo que me permito formular la siguiente: -----

-----  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

PRESENCIAS:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO RAYÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. RAY. CHÁVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vegas María Teresa  
EDF. MARIA TERESA VARGAS MUZIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ESQUILA MAURICIO LÓPEZ LUISIÁN

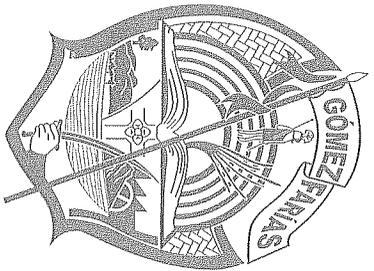
-----  
1.- En el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, se dota al municipio de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley. Además señala que los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.  
-----

2.- El artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, obliga a los municipios entre otras cosas, aprobar y aplicar reglamentos que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina.  
-----

-----  
Y con base en los siguientes: -----

## ----- CONSIDERANDOS -----

1. El presente Reglamento tiene por objeto mejorar las condiciones actuales de las áreas verdes de nuestro Municipio, impulsando ante todo la participación de la sociedad en las acciones de creación, restauración, forestación y reforestación; establece las recomendaciones



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAJAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. M. T. MACIELA ESTEBAN CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Ing. María Teresa Vargas Macías  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

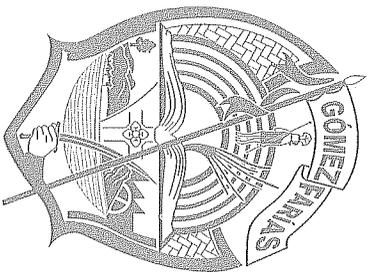
TS. LUIS MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ LUIS JUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

necesarias para evitar algún daño en las personas por consecuencia de instalar alambres de púas, cercas que obstruyen el paso peatonal en las banquetas, parques, jardines y glorietas; contempla mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento de las áreas verdes. -----

2. Incorpora la obligación de la Dirección de Parques y Jardines para elaborar un padrón de todas las áreas verdes existentes, permitiendo que cualquier persona pueda tener acceso a él para efecto de que participen en su vigilancia y conservación. Incluye además la utilización de lotes baldíos de propiedad particular para que previo convenio con éstos, se puedan crear áreas verdes o huertos; adiciona recomendaciones para el desarrollo de los árboles que se encuentren en el pavimento; establece la obligación de la Dirección antes citada de presentar cada año el programa de trabajo en el que informarán la cantidad de especies y los lugares en que se realizarán dichas acciones; se agrega un anexo técnico en el que se señalan las especies recomendadas para utilizar en el Municipio, en función del beneficio ecológico que producen en la generación del oxígeno, la seguridad de estas especies en cuanto a su crecimiento y desarrollo, y a su ornato visual; y determina las condiciones y requisitos para las podas menores o de jardinería, pudiendo realizarlas cualquier persona, sin necesidad de obtener un permiso de la autoridad municipal y sin ningún costo.-----



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vargas Macías María Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DIC. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

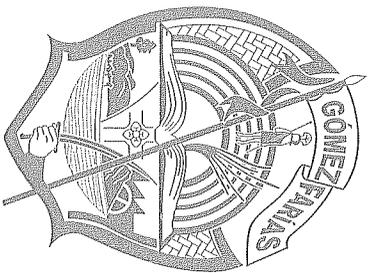
Analizada y discutida que fue la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta.-----

- A FAVOR;
- LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-----A FAVOR;
- A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.-----A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-----A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.-----A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.-----A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.-.-----A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.-.-----A FAVOR;
- C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-.-----A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.-.-----A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.-----

-----  
Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el "**REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**". (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).-----  
-----  
**DÉCIMO TERCERO.-** Expone la M. C. P. Ariana Barajas





# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC. P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARJÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. TRINIDAD CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Ing. María Teresa  
VARGAS VARGAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

C. MAURICIO LOPEZ LUIS JUAN

su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina. -----

Y con base en los siguientes: -----

## CONSIDERANDOS

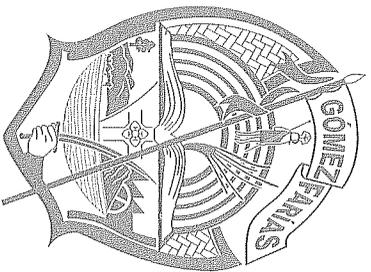
En esta tesitura es menester que toda Institución debe existir un reglamento que regule la conformación de sus miembros, sus facultades, así como, se contemplen sus deberes y funciones y sobre todo que tenga validez oficial, asimismo, que siempre esté disponible para todas las personas que lo soliciten con la finalidad de prestar un servicio de calidad que vaya encaminado a: -----

I. La regularización de la sistematización de los procesos administrativos del Gobierno Municipal. -----

II. La aplicación de las medidas de control y seguridad en el manejo de la información y la infraestructura informática. -----

III. El Establecimiento de los lineamientos de control y seguridad de la Red Informática. -----

IV. Establecer los lineamientos en materia de seguridad y confidencialidad de la información generada por las dependencias, departamentos, direcciones, coordinaciones, jefaturas y áreas administrativas del



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

*[Firma]*

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURAN

M.A. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

*Vagos Moros Macías*  
EHF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DZ. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJ. MA. ARIANA BARAJAS GALVEZ

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

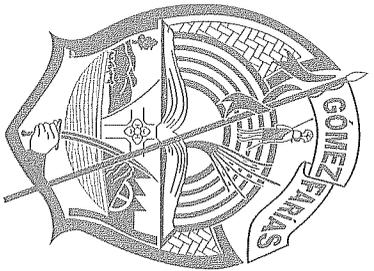
de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.-----

-----  
Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el "**REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**". (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes). -----

-----  
**DÉCIMO CUARTO.-** Expone la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual presento para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la Iniciativa del "**REGLAMENTO DE CULTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**" por lo que me permito formular la siguiente: -----

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

-----  
1.- En el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, se dota al municipio de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

M. MARCELO ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

municipio, así como su correcta distribución entre las mismas, apegados a las exigencias de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

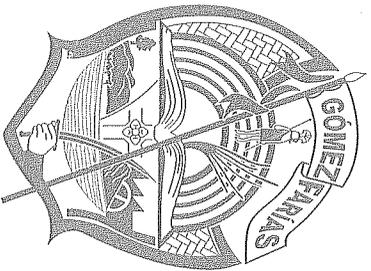
V. La capacitación del personal de Gobierno Municipal de Gómez Farías Jalisco, en materia de informática, para el adecuado aprovechamiento de las tecnologías de información.

VI. Regular la adquisición del hardware y software.

Analizada y discutida que fue la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta.

- LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-.....-A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.- .....- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ.- regidor.- .....-A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- regidor.-.....-A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-.....-A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.-.....-A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- .....-A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- .....-A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.- .....-A FAVOR;
- C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-.....-A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.-.....-A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

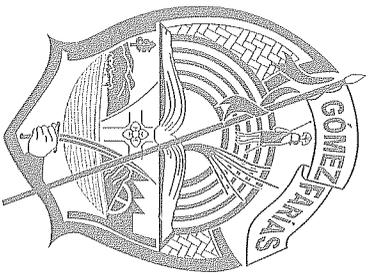
políticos, económicos, sociales y culturales. También es el garantizar el ejercicio de los derechos humanos, civiles y políticos que permitan su respeto y participación plena en el progreso de la nación. -----

Analizada y discutida que fue la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta.-----

- LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.- -----A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.- -----A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.- -----A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.- -----A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- -----A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- -----A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- regidor.-----A FAVOR;
- C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.- -----A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.- -----A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.-----

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el "**REGLAMENTO DE CULTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**". (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H.



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE

MCP. ARIANA BARRAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

PRESENTE:

C. IMA DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GONZÁLUPE RAMÍREZ DURÁN

C. NAHARRI  
CESAR CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Vagos Marcos María Teresa  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

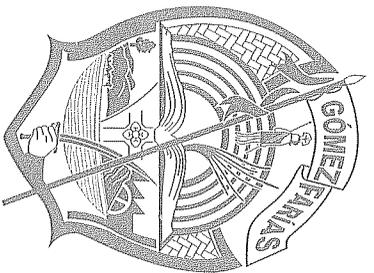
SILVERIO VENANCIO BENITO

ADIT. A. MAURICIO SOTELO LOPEZ LUIS JUAN

Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes). - - - - -

-----  
**DÉCIMO QUINTO.-** En el presente punto, el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, solicitó la presencia del Arquitecto Jorge Seda Vicente del departamento de Obras Públicas, con el objetivo de informar al cuerpo edilicio del cambio de uso de suelo a petición del C. Juan José de la Cruz Ramírez, quien solicita el trámite para un centro de acopio y desechos domésticos. El predio, objeto de dicho cambio, comprende un predio rústico con uso actual agropecuario, ubicado al noroeste de la población de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, dicha propiedad comprende una extensión superficial de 1-44-59.73 hectáreas con polígono y levantamiento topográfico anexado según el certificado parcelario No. 000000255778 ante la fe del C. José Javier Martínez Villagran, delegado del Registro Agrario Nacional. -  
-----  
-----  
Cuya finalidad es la construcción de un centro de acopio de desechos domésticos con presentación previa de la documentación solicitada para éste fin, según lo estipulado en el Artículo 284, Fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, numerales I, II, III y IV, del artículo antes mencionado. -----  
-----  
-----  
Una vez atendida, analizada y discutida por el H. Pleno del Ayuntamiento, la explicación de la petición del cambio de uso de suelo realizada por el C. Juan José de la Cruz Ramírez; se pone a consideración del Ayuntamiento la solicitud que se formula para la autorización del cambio de uso de suelo del





# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRUISESTI CHAVEZ

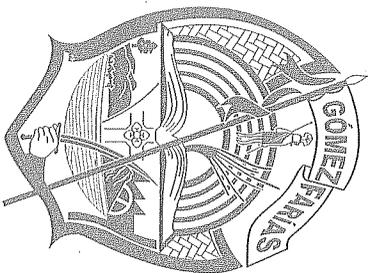
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*Doña María Teresa*  
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

EA. SILVERIO VENANCIO BENTO

TSUTSUTAMAUBO ALBERTO GONZALEZ TUISUAN

Municipio de Gómez Farías, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2014, de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, del Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco y demás disposiciones aplicables. -----  
-----  
**DÉCIMO SEXTO.-** Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal expone que hace unos días recibió en su oficina a unas personas en representación de los vecinos de la calle durazno de la colonia El Fresno, en la Localidad de San Sebastián del Sur; quienes acudieron solicitando una petición para que se les instalara la línea de drenaje en la misma calle, posteriormente a través del programa Jueves ciudadano, el Presidente cerca de ti; mi equipo de trabajo y un servidor acudimos a dicha colonia para que a través de un diálogo lleváramos a cabo un compromiso de que juntos sociedad y gobierno realizáramos una aportación para cubrir el gasto de la obra mencionada. --  
-----  
Realiza una intervención el Regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías, quien menciona recibió una solicitud de igual manera por parte de los vecinos de la calle durazno, por lo que propone el Ayuntamiento realice la aportación de tubería en apoyo a los gastos que se efectuarán. Solicitando la aprobación de dicha propuesta a los compañeros regidores.-



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,

JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIC.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

*José María Teresa*  
ENE. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

*Silverio Venancio Benito*  
C. SILVERIO VENANCIO BENITO

*Ishtar Mauro Alberto Lopez Luisjuan*  
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

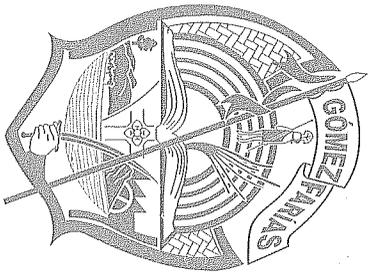
-----

Por lo que una vez aceptada la propuesta del regidor Rogelio por el H. Pleno, el Presidente Municipal propone de común acuerdo que el Ayuntamiento aportará la mano de obra, maquinaria, los registros de alcantarillas y 5 tramos de tubería PVC en apoyo para la colocación de la línea de drenaje de la calle durazno, y el resto de la tubería la aportarán los colonos vecinos de la misma calle. Para lo cual se instruye al personal de obras públicas se den a la tarea de cotizar el material al menor costo posible para presentarlo a los colonos y se lleve a cabo la obra lo más pronto posible ya que como sabemos el contar con este servicio es muy importante para todos. Motivo por el cual solicito su aprobación para realizar el gasto para la colocación de la línea de drenaje en la calle Durazno de la Colonia El Fresno, en la Localidad de San Sebastián del Sur. -----

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Municipal la somete a votación, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado. -----

-----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.----- A FAVOR;  
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor. ----- A FAVOR;  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor. ----- A FAVOR;  
C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.----- A FAVOR;  
C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.----- A FAVOR;  
C. MARIA IRMA ESTEVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;  
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- ----- A FAVOR;  
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- ----- A FAVOR;  
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor. ----- A FAVOR;



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICP. ARIANA BARAJAS GALVEZ  
SINDICATA SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. TERESA VARGAS MACIAS

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Vargas Marias Macias Teresa

ENIF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. MA. MAURO AVERRUECER LUIS RAY

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS.- regidor.....-A FAVOR;  
DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.....-A FAVOR;

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra, por lo que se aprueba por unanimidad de votos realizar el gasto para que el Ayuntamiento aporte la mano de obra, maquinaria, registros de alcantarillas y 5 tramos de tubería PVC en apoyo a la colocación de la línea de drenaje en la calle Durazno de la Colonia El Fresno, en la Localidad de San Sebastián del Sur. ....

DÉCIMO SÉPTIMO.- Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos por tratar, se da por clausurada la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día 29 catorce del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce, agradeciéndoles su presencia en el Recinto Oficial, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ....